

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

4 DE ABRIL DE 2024

4ª Reunión - 4ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
LOPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

CURÁ, Juan Cruz
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	6
II. Comunicaciones Oficiales.....	6
III. Dictámenes de Comisiones.....	6
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.574/2024. De los señores Senadores Manuel Pailler y Walter Wayar: pedido de informe al Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos.....	7
2. Expte. N° 90-32.576/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo: declarar de Interés el Centenario del Club Social y Deportivo San Isidro.....	7
3. Expte. N° 90-32.580/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: declarar de Interés las actividades por el Día Mundial de la Salud.....	8
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.577/2024. De la señora Senadora Alejandra Beatriz Navarro: incorporar móviles sanitarios a las unidades regionales de la Policía de la Provincia.....	8
2. Expte. N° 90-32.578/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 51, Salta - Campo Quijano.....	9
3. Expte. N° 90-32.579/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti: ampliación y refacción del Centro de Salud de La Silleta.....	9
5. Licencias.....	9
6. Homenajes y Manifestaciones.....	9
7. Conformación del Parlamento del NOA.....	20
8. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Proyectos de Resolución	
4. Expte. N° 90-32.581/2024. Del señor Senador Salva: pedido de informe al señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable.....	21

5. Expte. N° 90-32.582/2024. De los señores Senadores Jorge Soto, Diego Cari y Esteban D'Andrea Cornejo: declarar de Interés el 40º Aniversario de la Fundación del Club Los Cachorros.....21
 6. Expte. N° 90-32.583/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés el Campeonato Infantil 2024, de San Antonio de los Cobres.22
 7. Expte. N° 90-32.585/2024. De los señores Senadores Walter Wayar y Manuel Pailler: constituir una Comisión Investigadora.....22
- V. Proyectos de Declaración
4. Expte. N° 90-32.584/2024. Del señor Senador Javier Mónico Graciano y otros señores Senadores: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen gestiones a fin de revisar las políticas tarifarias de los servicios de gas y energía eléctrica.22
 9. Expte. N° 90-32.581/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, solicitando informe al señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se aprueba.23
 10. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....23
 11. Expte. N° 90-32.533/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés las jornadas "Comprendiendo al estudiante con TEA en el aula". Se aprueba.24
 12. Expte. N° 90-32.576/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés el Centenario del Club Social y Deportivo San Isidro. Se aprueba.....25
 13. Expte. N° 90-32.580/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés los actos en el marco del "Día Mundial de la Salud. Se aprueba.25
 14. Expte. N° 90-32.582/2024. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Jorge Soto, Diego Cari y Esteban D'Andrea, declarando de Interés el 40º Aniversario de la Fundación del Club Los Cachorros. Se aprueba.....26
 15. Expte. N° 90-32.583/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés el Campeonato Interprovincial Infantil 2024. Se aprueba.26
 16. Expte. N° 90-32.585/2024. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Walter Wayar y Manuel Pailler, por el que se constituye una Comisión Investigadora. Pasa a la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.26

17. Expte. N° 90-32.584/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Javier Mónico Graciano y otros señores Senadores, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales realicen gestiones tendientes a revisar las políticas tarifarias de los servicios de gas y energía eléctrica. Se aprueba.	31
18. Expte. N° 90-32.511/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 129/24, referido a atención sanitaria en el sistema de salud público provincial a los extranjeros. Se aprueba.....	37
19. Expte. N° 91-49.407/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 51 de la Ley 7328 “Ley Orgánica del Ministerio Público”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	39
20. Expte. N° 91-47.790/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27002, instituyendo el 16 de septiembre como “Día de la Juventud”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	41
21. Consideración de proyectos de Resolución y de Declaración Orden del Día N° 02/2024:	
21.1 Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-31.778/2023. Del señor Senador (MC) Sergio Ramos.....	43
Expte. N° 90-32.540/2024. Del señor Senador Miguel Calabro. Se aprueban .	43
21.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-32.521/2024. De los señores Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez.	43
Expte. N° 90-32.536/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño.....	44
Expte. N° 90-32.424/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.....	44
Expte. N° 90-32.425/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.....	44
Expte. N° 90-32.426/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.....	44
Expte. N° 90-32.427/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.....	44
Expte. N° 90-32.428/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.....	44
Expte. N° 90-32.437/2023. Del señor Senador (MC)Sergio Ramos.....	44
Expte. N° 90-32.438/2023. Del señor Senador (MC)Sergio Ramos.....	44
Expte. N° 90-32.439/2023. Del señor Senador (MC)Sergio Ramos.....	44
Expte. N° 90-32.440/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.	44
Expte. N° 90-32.462/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.	44
Expte. N° 90-32.463/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.	44
Expte. N° 90-32.464/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.	45
Expte. N° 90-32.475/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva y otros señores Senadores.	45
Expte. N° 90-32.491/2023. Del señor Senador Diego Cari.	45
Expte. N° 90-32.492/2023. Del señor Senador Diego Cari.	45
Expte. N° 90-32.502/2023. Del señor Senador Carlos López. Se aprueban	45
22. Arrío de Banderas.....	45
23. Apéndice.....	46

- En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo horas 13 y 07:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de diecinueve señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 4.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Hernán Cruz, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Cruz y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial. Resoluciones Nros. 49 al 54 y 57.

Descentralización. Resolución N° 58.

Ejecución. Resolución N° 68.

Personal. Resoluciones Nros. 55, 56, 65 y 66.

Transferencias. Resoluciones Nros. 59 y 60.

Otras. Resoluciones Nros. 61, 62, 64 y 67.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se sustituyen los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 7464 -Facturación en guarderías de vehículos y playas de estacionamiento-. (Expte. N° 91-47.909/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Comunica miembros integrantes de la Comisión Bicameral de Seguimiento en el Proceso de Constitución de la Autoridad Metropolitana de Transporte Automotor (SAETA) y de la Aplicación de la Ley 7322.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

II

Comunicaciones Oficiales

De la Corte de Justicia de Salta, remite Acordada N° 14107 de iniciativa legislativa, conforme art. 153, ap. I, inc. e) de la Constitución Provincial. (Expte. N° 90-32.575/2024)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

III

Dictámenes de Comisiones

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el “XVI Encuentro Nacional, 2° Encuentro Internacional y XII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folclórico Orán – Salta2024. (Expte. N° 90-32.514/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés las jornadas “Comprendiendo al estudiante con TEA en el aula”, organizadas por la Sociedad de Neurología de Salta y auspiciadas por el Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta. (Expte. N° 90-32.533/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de una unidad educativa de nivel inicial en la Escuela N° 4752 “Dody Araoz Costas de Jovanovics Usandivaras”, de la localidad de Campo Quijano y la creación de una unidad educativa de nivel inicial en el Barrio San Antonio de la localidad de La Silleta. (Expte. N° 90-32.543/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-32.574/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido por los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Salta, que informe y reporte a la brevedad, sobre:

1. Contrato de concesión de servicio de distribución del servicio eléctrico de la Provincia de Salta actualmente vigente y que presta la empresa EDESA S.A.
2. Los últimos tres cuadros tarifarios del servicio de distribución eléctrica aprobados por el Ente Regulador de Servicios Públicos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Walter Wayar

Sr. Presidente (Marocco).- En acuerdo con los autores del proyecto y el Coordinador de la Interbloque, pasamos el proyecto a la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-32.576/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Centenario de la vida institucional del "Club Social y Deportivo San Isidro", que fuera fundado el 24 de marzo de 1924. Institución emblemática de la comunidad de Campo Santo, cien años brindando contención social, deportiva y afectiva a los habitantes del departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

El presente proyecto de resolución se presenta en virtud de celebrarse el centenario de vida institucional del Club Social y Deportivo San Isidro, el cual se fundó en 1924 con un aporte para la constitución de su sede social y de la donación de un predio del entonces dueño de la empresa azucarera Ingenio San Isidro.

Desde su creación ha sido un pilar en el desarrollo deportivo y social del pueblo. Durante su larga trayectoria, fue liderado por destacadas personalidades que han contribuido al crecimiento y éxito de la institución. Entre los presidentes que han dirigido el club se encuentran Pedro Militello, Ing.

Barni, Andrés Vargas, Ramón Egui, Adolfo Rivero, Miguel Ángel Medina, Ricardo Castro, Oscar Cardozo, Daniel Ramón Vargas, Carlos Ortega, Rómulo Valdiviezo, René Córdoba, Rodi Borquez, Aldo Altamiranda, Andrés Mauricio Vargas, entre otros.

Una de las características distintivas del club lo fue y es, su dedicación y promoción del deporte entre los jóvenes. Ofreciendo una variedad de actividades de este ámbito, alberga una destacada escuela de hockey que brinda a niños, adolescentes y adultos la oportunidad de desarrollar sus habilidades y competir.

Por todo lo expresado anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-32.580/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, todas las actividades, festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Mundial de la Salud, bajo el Lema: "Mi Salud, Mi Derecho". Especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.577/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia arbitre los medios necesarios para incorporar móviles sanitarios debidamente equipados, a las Unidades Regionales de la Policía de la Provincia de Salta, para la asistencia inmediata y el traslado a los centros sanitarios de los damnificados en los operativos de alto riesgo.

Alejandra Navarro

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. Nº 90-32.578/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice las obras de reparación y mantenimiento necesarios de la Ruta Nacional 51, especialmente en el tramo que va de Salta a Campo Quijano.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-32.579/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, dé inicio a la obra de ampliación y refacción del Centro de Salud La Silleta, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Juan Cruz Curá del departamento Orán, Héctor Daniel D'Auría del departamento Metán y Mashur Lapad del departamento Rivadavia, han solicitado licencia para el día de la fecha. En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailer.- Señor Presidente el 26 de marzo próximo pasado falleció en la ciudad de Salta, a los ochenta y seis años, la señora Edith Mimessi. Una docente tartagalense que desde muy joven, a los pocos años de edad, inició su actividad dentro del campo de la educación como docente en distintas escuelas y colegios de la ciudad de Tartagal. Trabajó en el Colegio San Francisco, en el

Colegio Santa Catalina, en la Escuela Uriburu, en la cual después fue su Directora y tuvo una destacada participación y aportó mucho a la educación y sobre todo a la docencia.

En vista de ello, posteriormente fue designada como Inspectora, así se llamaba en ese tiempo. Fue Secretaria del Consejo de Educación y llegó a ser la Presidenta del Consejo de Educación, que era el máximo cargo que por ese entonces podía tener, lo que es hoy actualmente el Ministerio de Educación.

Quiero recordarla porque fue una persona que dedicó su vida a la docencia, dedicó su vida a la educación. Vaya para ella nuestro reconocimiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: el 2 de abril celebramos la Gesta de Malvinas, la verdad que son momentos históricos que siempre están en la mente de los argentinos y quiero hacer un homenaje a todos los héroes de Malvinas, a los que están y a los que ya no están con nosotros. En mi caso me toca muy de cerca vecinos de la puna, con quienes compartimos a diario, que han ido a la guerra, como don Hilario Flores, don Atilio González, de San Antonio de los Cobres. Recordarlos es el mejor homenaje y tenerlos presente siempre.

Permítame, señor Presidente, hacer una manifestación de lo que hemos vivido estos días en la puna. Vengo reclamando desde hace mucho tiempo y no pararé de reclamar hasta que en algún momento tengamos una solución. Han sucedido accidentes muy graves y hasta el día de hoy tenemos vecinos que están internados en el Hospital San Bernardo. Y es justamente por las rutas, nacionales y provinciales.

En la puna, donde se habla de inversiones millonarias, de muchos millones de dólares, lamentablemente nuestra infraestructura está en pésimas condiciones. Cuando en estos días estuvo cortada la Ruta Nacional N° 52, el Paso de Jama, todos los vehículos que circulaban por esa ruta tuvieron que venir por Ruta 51 que pasa por San Antonio de los Cobres. Vivimos momentos tensos, desbordados, porque la infraestructura caminera no está acorde.

Pido a la Nación, a la Provincia, que tomemos cartas en el asunto. Las inversiones mineras se ven, los vehículos que circulan en gran cantidad, creo que estamos diez veces más de los que circulaban normalmente, los camiones de gran porte son muchos, y eso hace que la Ruta Nacional 51, que va desde San Antonio de los Cobres hacia el Paso de Sico, hoy por hoy sea como un sendero en llamas, es imposible transitar, realmente imposible, por el barro, por los pozos, por las lluvias, por las nevadas en los altos cerros, en fin. Cuando fuimos a hablar por una máquina de Vialidad de la Nación nos dijeron que no tenía combustible. Los choferes tuvieron que sacar combustible de sus camiones para la máquina, para que solamente pueda dar una pasada, y para levantar un camión que se había volcado. Es lo que a diario se vive en la puna.

Quería manifestarme porque tenemos que buscar una pronta solución a estos problemas que son también parte del desarrollo, parte de la producción y lo voy a seguir manifestando porque es la única forma que tenemos. Es más,

hace un momento me entregaron una nota de la Comunidad de Olacapato, donde manifiestan, con todo derecho, que es imposible circular y se está previendo medidas que a veces son ilegales, pero que al fin y al cabo no queda otra para que tengamos una solución.

Pido a Vialidad de la Nación, a la Provincia, a los que desde su función puedan buscar una pronta solución a estos problemas que están ocurriendo en la puna.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: en primer lugar para adherir a las palabras del senador preopinante con relación a la Gesta de Malvinas. El 2 de abril para todos los argentinos no es una fecha especial, es una fecha muy especial, quiero emitir formal reconocimiento a todos nuestros caídos en este conflicto bélico, un reconocimiento a nuestro glorioso Ejército Argentino, que con sus tres armas, la marina, la aviación naval, el ejército de tierra y la fuerza aérea, infringió un duro daño a la flota inglesa y se libró una digna batalla. Nuestras islas están usurpadas ilegítimamente por el Reino Unido desde 1833 y entiendo que la Argentina va a seguir todos los canales institucionales, y en el marco del Derecho Internacional Público Argentina va a trabajar para la recuperación de nuestra soberanía nacional.

Quiero manifestar otro hecho que no tiene relación con el homenaje de Malvinas, es un hecho complejo y genera una disminución en la recaudación de los tributos del Estado y de la integración de los recursos del Fondo Especial del Tabaco. Los tributos obtenidos por la fabricación y venta de los cigarrillos históricamente constituyeron uno de los ingresos más importantes del Estado Nacional y por la naturaleza de estos tributos son coparticipables a las provincias, a la ciudad de Buenos Aires y por ende llegan a nuestra Provincia y a nuestros municipios. Son la base imponible para la determinación de los recursos del Fondo Especial del Tabaco, instrumento fundamental para el desarrollo de la actividad primaria tabacalera en siete provincias argentinas, del NOA y del NEA y de la nuestra particularmente en el Valle de Siancas, en el Valle de Lerma y en el área de La Candelaria. Mil ochocientos productores la cultivan, con un empleo entre directo e indirecto ciento ocho mil salteños viven de esta actividad.

Ahora bien, qué sucede. Desde el año 2017 irrumpieron en el mercado de la fabricación y comercialización de cigarrillos empresas de capitales nacionales que hasta ese momento habían tenido un 5% de participación de las ventas, el otro 95% históricamente estuvo concentrado en empresas multinacionales.

Estas empresas de capital nacional, cómo pudieron lograr hoy una participación del 40% del mercado. Lo lograron debido a vender un cigarrillo barato, por eso cuando cada fumador concurre a un quiosco y puede advertir un cigarrillo barato es porque estas empresas lo proveen. Y cómo lo proveen. Han acudido en diferentes instancias judiciales a solicitar la inconstitucionalidad de lo que se denomina el impuesto interno mínimo, y diferentes jueces federales le han otorgado medidas cautelares innovativas, y la AFIP no se lo puede exigir.

Qué sucede. Estas empresas hoy concentran una venta de setecientos millones de paquetes al año y están omitiendo de ingresar al fisco doscientos cincuenta mil millones de pesos al año. Esos tributos son coparticipables y son miles de millones de pesos que no están llegando a la provincia de Salta, que no están llegando a los municipios.

Ahora bien, este impuesto que esas empresas cuestionan judicialmente han obtenido fallos cautelares en primera y segunda instancia y nuestra Corte Suprema de Justicia en el año 2021 revocó la medida cautelar que disponía la cigarrera más importante, que es Tabacalera Sarandí, y ordenó a los tribunales inferiores el pago del tributo.

Es importante que se recuerde que el impuesto interno mínimo no es una creación de la Argentina, proviene de la comunidad internacional, en donde todos los estados integrantes de la Organización Mundial de la Salud han recepcionado este precepto que tiene dos finalidades, que es elevar el precio de los cigarrillos para desalentar el consumo y mejorar la recaudación impositiva. Es el fundamento por el cual se expidió nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En el año 2023, veinticinco mil millones de pesos no ingresaron al Fondo Especial del Tabaco y nueve mil quinientos millones a nuestra Provincia, por este concepto. Son recursos que le está faltando al productor primario, son recursos que no se pueden disponer en los diferentes municipios, en los diferentes productores, en toda la economía minorista de nuestra Provincia.

Desde la dirigencia tabacalera, la cual integro, hemos realizado medidas judiciales, administrativas y la más significativa fue que, en el año 2022, dirigentes de las siete provincias productoras acompañados de un grupo importante de productores, concurrimos a la ciudad de Buenos Aires para exteriorizar nuestro reclamo y repudiar este fallo judicial puntualmente, que disponía Tabacalera Sarandí.

Si uno analiza el fundamento racional de estos acotados jueces, no encuentra un motivo racional, y todos pensamos que el verdadero móvil es que en el intelecto de estos jueces hay millones de razones, que no las pueden plasmar en los papeles. Pero algo más sorprendente, algo extraño, en medios de comunicaciones sociales, desde tiempo atrás, un legislador nacional por la provincia de Salta, el señor Carlos Raúl Zapata, ha procedido a justificar, avalar y defender a estas empresas, alegando él a su criterio, desconociendo lo que dijo el máximo Tribunal de Justicia, que este tributo es inconstitucional. Entonces, él procede a justificar este accionar, procede a justificar esta suma dineraria millonaria que no ingresa al fisco, que no llega a la Provincia, que hoy tanto necesitamos los salteños para poder compensar tarifas, subsidios a la energía, obra pública, salud pública, son fondos que no están llegando y este legislador lo justifica. Lo extraño también es que él ha salido públicamente a convalidar estos fallos judiciales y le otorga total legitimidad.

Bien asumido el nuevo Gobierno Nacional del Presidente Milei, implementó una acción efectiva para intentar modificar esta situación. Qué es lo que hizo. La ley enviada al Parlamento de la Nación el 27 de diciembre, la ley denominada 'Omnibus', prevé en el capítulo fiscal una modificación a los tributos hoy aplicables al cigarrillo, a los fines de establecer un principio de igualdad entre las empresas cigarreras, porque qué sucede de hecho, hoy

usted tiene que las empresas multinacionales que cumplen con toda la estructura fiscal que generan el 85% de los recursos que la Nación recauda por este tributo y el 85% de los recursos del FET, solamente venden el 60% de los cigarrillos en la Argentina, y las empresas que no cumplen con toda la estructura fiscal venden el 40% y solamente aportan el 15%. Si usted multiplica la cantidad de paquetes que vende el grupo que no tributa lo que marca la ley versus el grupo que tributa lo que indica la estructura fiscal aplicable, hay una suma dineraria de doscientos cincuenta mil millones de pesos por año. La ley que envió el Presidente de la Nación establecía en la respectiva parte impositiva eliminar este mínimo, que estas empresas lo cuestionan judicialmente, pero cuando el Poder Ejecutivo solicita su eliminación se oponen.

Lo llamativo es que el Diputado Nacional por Salta, el señor Zapata, ha asumido en diciembre del año 2021 y hasta la fecha no había presentado ningún pedido de informe a los fines de que la AFIP nos emita una solución acerca de qué es lo que estaba sucediendo, porque al margen que hay empresas cigarreras que disponen de mandatos judiciales para no tributar, hay otras empresas cigarreras que sin medidas judiciales no estaban tributando este impuesto, y la AFIP nunca nos dio una respuesta.

Entonces, el Ejecutivo manda un proyecto de ley, el Diputado Nacional por Salta en ese instante, en tres años de no haber hecho nada, presenta un proyecto de ley que va en una línea diferente a la del Poder Ejecutivo Nacional, y esta acción que él realiza es advertida por diferentes medios de prensa nacional, el diario La Nación, Clarín, Portales de Santa Fe, Portales de Misiones, de Tucumán, diarios de esta ciudad.

Solicito autorización, señor Presidente, para leer dos fragmentos de la parte atinente, uno es del diario La Nación elaborado por el famoso periodista Carlos Pagni, de fecha 18 de enero. “La ocurrencia de enviar al Congreso 664 artículos en los que se amenaza con remover prebendas o derechos a infinidad de sectores, ha dado lugar a innumerables negociaciones paralelas. Una que amenaza con convertirse en un escándalo es la que se desarrolla alrededor del impuesto a los cigarrillos”. “La guerra llegó al Congreso de manera paradójica. Un grupo de diputados estaría proponiendo que se dé de baja el artículo del Ejecutivo, para mantener un status quo judicial que beneficiaría a Sarandí, que evita pagar el impuesto a los cigarrillos escudándose en una medida cautelar. Que termine de decidir la justicia, para eso hay un proceso judicial, alegan legisladores.”

El periodista Pagni identifica a tres de ellos detrás de esa gestión, estaría Diego Santilli, Cristian Ritondo, y el artículo dice “el kirchnerista salteño Carlos Zapata”.

Pero no es el único, en fecha 14 de marzo, hace aproximadamente veinte días, en un artículo titulado “El señor del Tabaco al que acusó Javier Milei y que abrió una interna en la Libertad Avanza” manifiesta: “El diputado libertario Carlos Zapata cuestionó la Ley Ómnibus de Javier Milei porque crea ‘una Gestapo de los precios’ contra algunas empresas que venden cigarrillos. ‘Nada más lejos del liberalismo que poner una Gestapo de precios para fiscalizar los precios a los que se debe tributar’, insistió el diputado de la Libertad Avanza, en declaraciones a Radio Rivadavia. ¿Interna libertaria contra

Milei? El Diputado salteño Carlos Zapata aseguró además que varios artículos del proyecto de Milei fueron incluidos 'por sugerencia de algún actor del mercado', pero que él intentará modificar ese proyecto. Zapata sería uno de los diputados que haría lobby por Tabacalera Sarandí, según el periodista Carlos Pagni."

Señor Presidente, creo que estamos ante un hecho de gravedad institucional. Para los salteños es algo muy negativo que los medios nacionales hayan sindicado a un legislador nacional por nuestra Provincia en esta conducta, por lo que el día de ayer, ante estos complejos hechos, he radicado una formal denuncia penal contra el señor Carlos Raúl Zapata por ante el Ministerio Público Fiscal, con el objeto de que sea investigado por posibles ilícitos tipificados y reprimidos por nuestros Código Penal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: indudablemente que la Gesta de Malvinas tiene que seguir -a pesar que ha pasado el 2 de abril- ocupando lugares para hablar de estos temas tan importantes y que en algunos sectores se empeñan en querer borrar la memoria.

Escuchaba cómo el Senador por Los Andes hablaba orgulloso de sus héroes de Malvinas, también los iruyanos, desde uno de los departamentos más alejados de la Provincia, don Domingo Lamas de la comunidad de Pueblo Viejo, don Blas Montellanos de la comunidad de San Isidro, perteneciendo a Gendarmería Nacional, o Esteban Zambrano de la Comunidad de Rodeo Colorado, que era al que más conocíamos, porque vivía con nosotros, después de la Guerra de Malvinas formó su familia. Nos vamos dando cuenta los iruyanos que todavía nos falta, como a muchos otros sectores de la sociedad terminar de armar esa historia. Entonces, primero don Esteban Zambrano, a quien veíamos a diario en Iruya, hace dos años una Directora de la Escuela de Pueblo Viejo me hacía notar que yo estaba equivocado y que también estaba don Domingo Lamas. Cuando hacemos esa reparación, hacemos venir a don Domingo desde La Plata, donde actualmente reside con su familia, para homenajearlo en su tierra, y muchos iruyanos comenzamos a conocerlo. Por esos tiempos, la familia Montellanos se acerca y con mucho orgullo dice "nuestro tío Blas también estuvo en Malvinas". En esta fecha acostumbro a nombrarlos en las redes, a hacerles homenaje y veo el estado de otra hermana de la Comunidad Vizcarra que pone "Orgullo familiar, Veterano de Malvinas Pablo Lizárraga", o sea tenemos otro combatiente más en Iruya a quien no conocíamos, salvo Esteban que volvió a vivir en las comunidades.

Hace dos años, mientras esperábamos el comienzo de los actos en la plaza, para hacer el reconocimiento a Domingo, Esteban y Blas, se acerca Anacleto Ramos y me dice "Walter, pensar que por poquito no fuimos". Ellos habían recibido la notificación de hacerse presente al Regimiento de San Salvador de Jujuy unas semanas antes del rendimiento de nuestras fuerzas, Anacleto Ramos, Miguel Canchi, entre otros, no recuerdo a otros, pero ya estaban prestos. Estaban en San Salvador de Jujuy esperando el tren que los llevara al Sur y de ahí a Malvinas.

Más allá de esta historia, lo que quiero significar e insistir una vez más es cómo miembros de nuestras comunidades no se han escondido en los cerros donde vivimos, no han hecho, como muchos otros, esconderse, negarse, sino que al llamado de la Patria estaban presentes, como lo han hecho desde el comienzo de la República Argentina, siendo la vanguardia del Ejército del Norte, del Ejército de Los Andes, del Ejército que comandó el General Belgrano al Paraguay, donde los hermanos pilagás o los hermanos wichis y tobas eran los guías. O como cuando el General San Martín que pidió al Parlamento Mapuche permiso para atravesar esas tierras que eran de ellos y que a la vez convenció que estábamos peleando contra otro enemigo opresor de Europa, como era la Corona Española, para que acompañaran, no solamente siendo guías, siendo miembros de las fuerzas, entre ellos estaban los hermanos huarpes, los mapuches, y aquí en el Norte con los kollas, los ocloyas, siendo la vanguardia del Ejército del Norte, vanguardia y guía de las huestes del General Martín Miguel de Güemes.

Sin lugar a dudas, si la Patria estuviera en peligro, los pueblos originarios contribuirían nuevamente porque están convencidos que estas son sus tierras desde antes de 1810, desde antes de la llegada de los españoles, por eso siempre van a estar. Nosotros con orgullo decimos, señor Presidente, que en esta guerra sangre kolla, sangre iruyana estuvo presente. Solo me quedan los recuerdos de un niño de diez años que hacía caso a sus maestros y juntábamos, le pedíamos a nuestros padres o le rogábamos a nuestros padres que nos dieran para comprar los alfajores, los cigarrillos que nuestros maestros nos decían que juntáramos para que nuestros soldados no se durmieran. Después viene la historia de que no sabemos si llegó todo eso que juntamos en Iruya o en tantas otras partes del País a nuestros soldados y alguna que otra carta que decía a esos soldados que aguantaran ocho años, que en ocho años ya llegábamos nosotros a ayudarles. Después del rendimiento de nuestras fuerzas nos pasábamos tiempo jugando a vengar a esos soldados, jugando con caballos de palo, por supuesto, a derrotar una y otra vez a los ingleses.

Ojalá no tengamos que recurrir a una guerra para recuperar nuestras Malvinas, sino mediante la diplomacia, pero la diplomacia en serio, no aquella diplomacia cipaya que cuando nos conviene defendemos los intereses de la Argentina y cuando no nos conviene hablamos a favor de las grandes potencias.

He querido con esto recordar a nuestros soldados, agradecer a usted, señor Presidente, a Esteban Zambrano, que estuvo en el acto del 26, a nuestro Ejército. Para él es muy importante que el Senador, que el Vicegobernador, que la Ministra de Educación, al menos una foto con él y su familia. Me contaba contento que hace poco consiguió trabajo, que le permite salir de una enfermedad social y a la vez ver con mucha alegría el futuro de él y de su familia, como debe ser la situación de muchísimos soldados de Malvinas.

Por otro lado, no puedo dejar de hablar de la Agricultura Familiar y de todo lo que está pasando a nivel nacional con el ataque al INADI, al INAI, al ENACOM, con el ataque a los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social, con el cierre de delegaciones de la ANSES, cuando vemos azorados cómo la ANSES no da abasto para cubrir la demanda espontánea de gente que va a hacer cientos de trámites, y vemos a un gobierno que decide cerrar delegaciones. No se entiende la verdad.

Posiblemente ya se ha designado a una salteña como Interventora del Instituto de la Agricultura Familiar y uno de los argumentos que dan en el instrumento de la intervención dice que “el propio personal del Instituto es quien busca y detecta al potencial beneficiario, lo asesora, lo guía e impulsa la tramitación. Dicho accionar da a lugar a beneficiar discrecionalmente a determinadas personas u organizaciones”.

Esta gente, la verdad que no entiende. El otro día yo decía que para atender alrededor de las diez mil familias registradas como agricultores familiares, debe haber más sin lugar a dudas, necesitaban más asistencia técnica para poder darle valor agregado a sus productos, para poder producir más, para poder, en resumen, vivir mejor.

Ese es uno de los fundamentos que da el gobierno para intervenir, más fácil hubiese sido decir ‘bueno, es un Instituto Nacional y pongo a una persona sabia, idónea, venida del campo, de la agricultura familiar para que redirija, para que economice, para hacer que esto mejore’. Pero está claro que la intervención viene a terminar de desmantelar lo que es el Instituto de la Agricultura Familiar.

Voy a leer un comunicado de la Coordinadora de Organizaciones y Comunidades Kollas Autónomas de la Provincia de Salta, la Qullmarka, una de las tantas organizaciones territoriales, sin lugar a dudas una de las más importantes de la Argentina, pero orgullosamente una de la cual yo vengo. “Con más de ochenta comunidades nucleadas y con un territorio de más de un millón de hectáreas donde se desarrolló y se conservan los más altos valores de la biodiversidad, fuente de vida y valor de nuestra existencia, repudiamos enérgicamente las políticas que está llevando a cabo el Presidente Milei con los indígenas y campesinos en la República Argentina. Rechazamos los dichos del Vocero Presidencial y las réplicas del Presidente Milei al calificar a trabajadores del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar de “empleo político”. Somos fieles testigos que con su trabajo noble, responsable, caminando por nuestros cerros, con nieve, cruzando ríos y viajando en caja de camioneta han llegado a nuestros campos a dignificar nuestra labor como pequeños productores, artesanos, pertenecientes al Pueblo Kolla. Señor Presidente Milei, gracias al acompañamiento técnico de INAFCI logramos conocer y acceder a nuestros derechos constitucionales, al mejoramiento de nuestras huertas familiares y comunitarias, garantizando la seguridad alimentaria, mejorar la sanidad y genética de nuestra ganadería, acceso al agua corriente a domicilio y para riego, elemento vital para el desarrollo, acompañan junto a otras instituciones nuestro proceso de organización para la comercialización de nuestras artesanías, más de cuarenta toneladas de papines andinos y cítricos llega a diferentes ferias, almacenes, cooperativas y mercados de la Argentina, siendo este el camino a continuar para el desarrollo de nuestro pueblo. El ajuste, los despidos, el desmantelamiento del Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena y el Consejo Nacional de Agricultura Familiar no son la casta, como usted califica. El pueblo kolla Qullamarka una vez más dice “No al vaciamiento de organismos nacionales que desarrollan e implementan políticas públicas para los sectores más vulnerables, invisibles y sin voz”.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: primero, hacer un reconocimiento y honrar a nuestros héroes de Malvinas, creo que son muy pocos los temas que nos una tanto a los argentinos como es el tema de las Malvinas. Es un tema que nos sensibiliza, nos ha tocado siempre a todos y creo que debería ser un ejemplo. Como cada fecha patria recapacitemos los argentinos y ver cómo se construye un país, quizás todos luchando para un mismo lado.

Segundo, escuché al Senador Cornejo, de General Güemes, con su denuncia. Es un tema que hemos hablado mucho en esta Cámara, hemos presentado proyectos, hemos instado a los legisladores nacionales a que accionen sobre un tema que nos preocupa a todos, no solo a los mil ochocientos productores y más de cien mil personas que viven del tabaco, sino un problema que ha sido motivo de lucha de muchísimos años. Ha sido muy detallista el Senador, en cuanto a lo que ha dicho sobre la historia, y la historia de un impuesto que nace como Ley 19800, que es la creación del Fondo Especial del Tabaco, que ha tenido muchas luchas, es una lucha desde el año 2016 a la fecha, y que lo que ha logrado es un desfinanciamiento de este impuesto, que el 34% del Impuesto al Cigarrillo llega a las siete provincias tabacaleras, es mucha plata. Se habló de millones y millones de pesos que dejan de recibir, tanto la Nación como las provincias tabacaleras por el no cobro de este impuesto, que lo primero que hace es incumplir con el objeto de la creación de un impuesto, que siempre parte de la igualdad en el cobro, y estos amparos, estas maniobras, si se quiere, o el no pago de este impuesto rompe ese principio, entendiendo que hay empresas que lo pagan y otras que no. Las que no pagan ¡oh casualidad! pasaron de tener un 5% en la participación del mercado a un 40%, con miles y miles de millones de pesos en el medio de impuestos que no se cobran. Luchamos acá con proyectos para buscar disminuir la evasión y también este impuesto que no se cobra y que nos preocupa mucho. Aparte de incumplir el derecho de la igualdad en el cobro de los impuestos, también incumple esta ley, con el fin para el que ha sido creado este impuesto, como Ley 27430, y que habla justamente a partir de la Organización Mundial de la Salud que con este impuesto subía el precio del paquete de cigarrillos y esto desalentaba el consumo porque tenía un precio mayor, y la participación en este mercado de las empresas que no tributan como las otras empresas ha producido también un paquete de cigarrillos más barato, se consume más e incumple con el sentido de esta ley.

La gravedad institucional que plantea el Senador Cornejo entendiendo que está involucrado un Diputado de la Nación, a los que siempre le hemos pedido intervención para buscar soluciones a este tipo de evasiones, creo que lo que va a hacer es en definitiva obtener una respuesta por parte de él, que hemos pedido siempre como productores tabacaleros. Llama mucho la atención el ser un Diputado de la Nación de una localidad tabacalera. Ahora, el estar atentos también a las explicaciones si hay una denuncia que se pueda recibir. Pero creo que debemos en nombre de todos los productores, de toda la gente, las personas que vivimos del sector productivo, el buscar una respuesta que debemos darla, porque no la encontramos de manera racional, como lo dijo el Senador Cornejo, el buscar entender, el buscar darle una respuesta a nuestros productores del por qué el Fondo Especial del Tabaco se ve desfinanciado, llega cada vez menos, siendo que a través de la ley que mencioné, de la conformación, forma parte del precio que recibe el productor

que es el que le permite seguir con su producción, seguir empleando gente, seguir buscando el desarrollo en una de las actividades que más emplea en la Provincia.

Por eso vamos a seguir y por supuesto estar muy atentos a lo que pueda pasar.

Como un departamento tabacalero, como legisladores debemos todos buscar el proteger los ingresos a la Provincia y a la Nación a través de un impuesto que, como dije, debe ser igual para todos. Por eso era interesante también que por ahí senadores que no son de departamentos tabacaleros, a través de todas las manifestaciones y las luchas nuestras en el Senado, han ido escuchando y hemos buscado hacer conocer, pero es también reiterar que hoy esta situación no se solucionó, el problema se sigue agravando y como lo dije, por el aumento de la participación de estas empresas que tributan menos en la venta de cigarrillos, del 5 al 40, obviamente con un cigarrillo más barato, porque no hay una competencia leal si unos pagan un impuesto y otros no lo pagan o pagan menos, no es que no paguen, pagan menos.

Por eso creo que la gravedad es grande para la Nación, para la Provincia, para los departamentos productores, para los productores. Y esto ha tomado también un relieve a través de medios nacionales y que ha planteado el poder seguir hasta obtener respuestas, hasta poder dar respuestas a las personas que representamos y que son personas del sector productivo, son personas que trabajan, que quieren seguir empujando, y la Nación necesita, indudablemente, estos recursos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: quiero adherir a todos los homenajes por la Gesta de Malvinas que realizaron quienes me precedieron en la palabra, recordar el conflicto y conocer las causas que fundan el reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas siempre es necesario. Una guerra que duró setenta y cuatro días desde el 2 de abril hasta el 14 de junio.

Quiero recordar también que la Argentina reclama la soberanía sobre las Islas desde el año 1820 y en 1833 las fuerzas británicas ocuparon el territorio.

La Guerra de Malvinas dejó un alto costo humano y material para nuestro País y es nuestra obligación, como pueblo, recordar a nuestros héroes de Malvinas en cada oportunidad que tengamos de hacerlo. Hay varias leyes en esta Cámara en reconocimiento a nuestros héroes de Malvinas en las cuales vamos a trabajar.

El 2 de abril también se celebra el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo. Esta fecha fue establecida a nivel mundial por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007 y en la Argentina fue declarada por el Congreso Nacional como "Día Nacional de la Concientización sobre el Autismo", mediante la Ley 27043 en el año 2014. Esta ley declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista. Actualmente se habla de condición del espectro autista, así como también contempla la formación profesional, su pesquisa, la detección temprana, diagnóstico y el tratamiento, la difusión y el acceso a las prestaciones. Es decir que el Estado debe asegurar el desarrollo personal, la

vida independiente, la autonomía y la igualdad de oportunidades de las personas con espectro autista.

Se conoce como autismo a una serie de trastornos que afecta la habilidad de las personas para interactuar y comunicarse socialmente. Esto se puede acompañar o no de un retraso intelectual.

En el año 2000 la prevalencia de autismo era de uno cada ciento cincuenta. Actualmente es de uno cada treinta y seis niños. Se detecta aproximadamente a los dieciocho meses, evaluando la conducta y el desarrollo de los niños. Esta condición suele persistir en la adolescencia y en la edad adulta. Por eso es necesario hablar permanentemente de autismo. Hay que promover, acompañar y facilitar la inclusión activa de las personas con estos trastornos.

El autismo de hace treinta o cuarenta años no es el mismo autismo que estamos viendo actualmente. Es por eso importante la reeducación en todos los niveles, a nivel educativo, a nivel de salud, a nivel laboral y es importante que las familias reciban pautas para acompañar y estimular a los niños que son diagnosticados, de manera que se pueda desviar esta conducta adaptativa que tiene el cerebro.

Particularmente en Salta, desde la Secretaría de la Discapacidad se tiene registrado más de doscientos Certificados Únicos de Discapacidad, lo que conocemos como CUD, otorgados a personas con trastornos generalizados del desarrollo, que incluye trastorno del espectro autista, autismo infantil y síndrome de Asperger.

Debo reconocer también la acción por parte de las Cámaras Legislativas, que han hecho que Salta sea una de las provincias, al igual que algunas otras en el País, que haya trabajado, por ejemplo, en leyes como la Ley de Pictogramas, que son dibujos representativos, se ponen los pictogramas en sí en diferentes instituciones públicas o privadas que permitan a las personas que tengan esta condición poder ubicarse o poder desarrollar tareas que son muy simples, por ejemplo, el dibujo de una panadería representa el lugar o el comercio donde se va a ingresar, o de una carnicería o de una farmacia o de una iglesia, de un hospital o de una escuela.

También hemos sancionado en esta Legislatura la Ley de la Hora Silenciosa. Esta ley habla de horas específicas en diferentes comercios que son de concurrencia masiva, donde durante una hora específica a la mañana y en la tarde, en determinados días de la semana, se atenúan los estímulos auditivos y visuales. Por lo tanto, se bajan los sonidos, se bajan las luces y esto hace que los padres puedan, por ejemplo, concurrir con los niños que tengan esta condición a realizar tareas que son para nosotros habituales, como la compra de alimentos.

Otra ley que ha sido importante y que hemos sancionado en esta Legislatura es la Ley de Pirotecnia Sonora Cero, que es la Ley 8340, lo cual ha permitido que las familias puedan disfrutar de actividades festivas con sus niños con esta condición. Y en esto, voy a insistir y voy a instar, sobre todo a los municipios, que adhieran a esta ley, que hagan cumplir esta ley y que podamos hacer que los padres y los niños puedan tener veladas que son de festejo en total armonía.

También voy a destacar a todas las organizaciones de padres que se organizan, padres de niños con esta condición, y resaltar fundamentalmente a “Patitos Azules”, que es una organización del departamento de Anta que permanentemente realiza actividades para visibilizar y para capacitar sobre el autismo. Estas organizaciones crean una red de solidaridad y de contención para los padres de niños que han sido diagnosticados, algunos ya son adolescentes y hasta adultos, que tienen un trastorno del espectro autista.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente, señores senadores: adhiero a las palabras de los senadores preopinantes, creo que Malvinas es algo muy importante que está guardado en lo más profundo de nuestros corazones. Decirles que las Islas Malvinas “son y serán por siempre argentinas”.

Escuchaba atentamente las palabras del Senador por Chicoana, como así también las del Senador por el departamento General Güemes, a quien conozco, sé de su trayectoria, de su honestidad, de su compromiso con nuestro sector. El sector tabacalero es muy amplio, como lo explicaron los senadores genera muchísima mano de obra, tanto directa como indirectamente. Este Fondo Especial de Tabaco, más allá que se presentaron muchísimos proyectos, más allá de que siempre el sector está pidiendo lo que le corresponde, que es que inmediatamente los impuestos lleguen a los productores, nos sirve a muchos de los productores que ya terminaron sus cosechas o muchos de los que están terminando para poder este año volver a arrancar. Este año hubo mucha inclemencia climática, mucho granizo, mucha lluvia, entonces el Fondo es una ayuda y que se vuelca para la producción.

El productor tabacalero trabaja durante todo el año, empezamos ahora, dentro de poco con los almácigos y terminamos la cosecha prácticamente en marzo o abril.

También hacemos este pedido a las autoridades nacionales, a la Justicia, que hace mucho tiempo dio este fallo que tenemos con la Tabacalera Sarandí, la cual evade todo este impuesto que nos tendría que llegar a los bolsillos de los tabacaleros.

Por eso acompaño al Senador Cornejo, acompaño a los distintos senadores que son del Valle de Lerma, del Valle de Siancas, que son productores de tabaco. Señor Presidente, el tabaco genera mucha fuente de ingreso, nuestros municipios dependen netamente de esta economía, nuestros ciudadanos viven y dependen de esta producción.

7

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL PARLAMENTO DEL NORTE GRANDE

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D’Andrea Cornejo.- Señor Presidente: para dejar conformado el Parlamento del Norte Grande, voy a proponer a seis Senadores titulares y dos Senadores suplentes. Como titulares los Senadores Manuel Pailler, Javier

Mónico Graciano, Dani Nolasco, Alejandra Navarro, Enrique Cornejo Saravia, Sergio Saldaño y como suplentes los Senadores Walter Cruz y Leopoldo Salva.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Se harán las comunicaciones correspondientes.

8

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

IV

Proyectos de Resolución

4

Expte. N° 90-32.581/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 15 (quince) días, lo siguiente:

"OJOS DE MAR" - TOLAR GRANDE- Departamento de Los Andes

- a) Informes y estudios del impacto ambiental realizados frente a las inundaciones sufridas.
- b) Estudios de impacto ambiental presentados en forma previa a la realización de las obras realizadas para el acceso y circulación de visitantes en la zona.
- c) Todo otro dato de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Por ser un pedido de informe, corresponde tratamiento inmediato.

5

Expte. N° 90-32.582/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la celebración a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2024 en la ciudad de Salta, con motivo del 40 Aniversario de la Fundación del Club Los Cachorros, y destacar la actividad deportiva, social y cultural que realizan en beneficio de toda la comunidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto - Esteban D'Andrea Cornejo - Diego Cari

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva.

3

Expte. N° 90-32.583/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Campeonato Interprovincial Infantil 2024, a llevarse a cabo entre los días 5 al 7 de abril próximos en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizado por la Municipalidad homónima como un aporte e incentivo al fútbol infantil practicado por los niños puneños.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-32.585/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Constituir una Comisión Investigadora en los términos del artículo 115 de la Constitución Provincial, la que tendrá las más amplias facultades en todo lo relativo a la actuación del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Salta en razón del contrato de concesión del servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica suscripto entre la provincia de Salta y la empresa EDESA S.A.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar - Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva.

V

Proyectos de Declaración

4

Expte. N° 90-32.584/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que disponga las medidas necesarias tendientes a revisar las políticas tarifarias de los

servicios de gas y energía eléctrica, en consonancia con la situación de crisis social y económica de los usuarios de la Provincia.

Javier Mónico Graciano - Luis Arnaldo Altamirano - Esteban D'Andrea Cornejo - Sergio Saldaño - Jorge Pablo Soto - Gonzalo Caro Dávalos - Sonia Magno - Diego Cari - Dani Nolasco - Walter Cruz - Enrique Cornejo Saravia - Walter Abán - Leonor Minetti - Leopoldo Salva - Alejandra Navarro - Miguel Calabro - Carlos López

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento inmediato.

9

PEDIDO DE INFORME AL SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expte. N° 90-32.581/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

"OJOS DE MAR" - TOLAR GRANDE - Departamento de Los Andes

- a) Informes y estudios del impacto ambiental realizados frente a las inundaciones sufridas.
- b) Estudios de impacto ambiental presentados en forma previa a la realización de las obras realizadas para el acceso y circulación de visitantes en la zona.
- c) Todo otro dato de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

10

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para su tratamiento sobre tablas, los siguientes expedientes.

Proyectos de Resolución

Expte. N° 90-32.533/24. Del señor Senador Manuel Pailler.

Expte. N° 90-32.576/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia.

Expte. N° 90-32.580/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. N° 90-32.582/2024. De los señores Senadores Jorge Soto, Esteban D'Andrea y Diego Cari.

Expte. N° 90-32.583/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva.

Expte. N° 90-32.585/2024. De los señores Senadores Walter Wayar y Manuel Pailler.

Proyecto de Declaración

Expte. N° 90-32.584/2024. Del señor Senador Javier Mónico Graciano y otros señores senadores.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

11

DECLARAR DE INTERÉS LAS JORNADAS “COMPRENDIENDO AL ESTUDIANTE CON TEA EN EL AULA”

Expte. N° 90-32.533/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara, las jornadas “Comprendiendo al estudiante con TEA en el aula”, que se llevarán a cabo el día 20 de abril en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado las jornadas “Comprendiendo al estudiante con TEA en el aula”, organizadas por la Sociedad de Neurología de Salta y auspiciadas por el Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta, que se llevarán a cabo el día 20 de abril del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, marzo de 2024.

Dani Nolasco - Alejandra Navarro - Walter Hernán Cruz - Sergio Saldaño - Sonia Magno - Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

CENTENARIO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN ISIDRO

Expte. N° 90-32.576/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Centenario de la vida institucional del “Club Social y Deportivo San Isidro”, que fuera fundado el 24 de marzo de 1924. Institución emblemática de la comunidad de Campo Santo, cien años brindando contención social, deportiva y afectiva a los habitantes del departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

Expte. N° 90-32.580/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, todas las actividades festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del “Día Mundial de la Salud”, bajo el lema: “Mi salud, Mi derecho”. Especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

40º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CLUB LOS CACHORROS

Expte. N° 90-32.582/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la celebración a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2024 en la ciudad de Salta, con motivo del 40º Aniversario de la Fundación del Club

Los Cachorros, y destacar la actividad deportiva, social y cultural que realizan en beneficio de toda la comunidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto - Esteban D'Andrea - Diego Cari

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

CAMPEONATO INTERPROVINCIAL INFANTIL 2024

Expte. N° 90-32.583/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Campeonato Interprovincial Infantil 2024, a llevarse a cabo entre los días 5 al 7 de abril próximos en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizado por la Municipalidad homónima como un aporte e incentivo al fútbol infantil practicado por los niños puneños.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

CONSTITUIR COMISIÓN INVESTIGADORA

Expte. N° 90-32.585/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Constituir una Comisión Investigadora en los términos del artículo 115 de la Constitución Provincial, la que tendrá las más amplias facultades en todo lo relativo a la actuación del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Salta, en razón del contrato de concesión del servicio público de distribución, comercialización y generación eléctrica suscripto entre la provincia de Salta y la Empresa EDESA S.A.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar - Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores, había quedado consensuado entre los autores de este proyecto y el Coordinador de Interbloques pasarlo a la Comisión de Legislación General.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: nuestro bloque, compuesto por el Senador Pailler y quien les habla, después de un profundo análisis ha tomado la determinación de presentar este proyecto que está enmarcado en el artículo 115 de la Constitución Provincial para que el Senado de la Provincia constituya una Comisión Investigadora para el análisis de lo actuado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Salta, con respecto al contrato que tiene que ver con la comercialización, la generación de energía, la provisión de energía para distintos sectores de nuestra Provincia, contrato que es entre el Estado Provincial y una empresa privada, pero que está regulada y controlada por este Ente Regulador.

Como Presidente de este Senado me tocó ser parte de un gobierno que llevó adelante una transformación importante en la Provincia con muchísimos aciertos, pero también con errores. Me hago cargo de los aciertos y me hago cargo de los errores, no les quepa ninguna duda. Y porque me hago cargo de los errores es que creo tener autoridad para poder decir que hay errores que no hay que permitir se vuelvan a suceder, porque de eso se trata la evolución de la democracia y la consolidación de la democracia, de aciertos y errores, se trata de perfeccionar los aciertos, pero de corregir los errores y no de volverlos a cometer.

Entre los muchos aciertos de ese gobierno que desarrolló la Provincia, hubo uno que a mí me duele en el alma y en el corazón, que es el haber creado una normativa que pasaba a la reconversión laboral a cinco mil trabajadores salteños, de los cuales terminaron tres mil en esa reconversión, haciendo sufrir a familias, generando dolores porque tal vez las urgencias o la falta de experiencia o la no vivencia nos hizo tomar esas medidas. Ahora, luego de haber visto que esas medidas no eran las fundamentales, que esas medidas generaban dolor, aplaudir o mirar para otro lado cuando hay un gobierno que busca tomar medidas similares sería un acto mío de cobardía no decir que acepto el error, pero que no lo voy a volver a cometer, menos tener la cobardía de omitir opinión. Es un grave error volver a creer que echando gente del Estado se resuelven las cosas públicas y se resuelve la vida de los argentinos o de los salteños, grave error. Es haciendo crecer nuestra economía, es generando trabajo, es desarrollando infraestructura, es dando igualdad de oportunidades, es garantizando justicia social, es garantizando salud, es garantizando educación, como se resuelven las cosas. Por eso con tristeza veo a algunos de los que fueron parte, como yo, de esos errores hoy acompañar, aplaudir y vivir esos mismos errores que están generando daño ya en muchísimos argentinos, es incomprensible. No mueve el amperímetro y nos quieren hacer creer que resuelven la problemática. Quieren ajustar por los más necesitados, quieren ajustar por los más débiles, pero dejan pasar luego a sectores tremendamente poderosos en lo económico, tremendamente inhumanos en lo social, para que sus riquezas se acrecienten.

Hay un Presidente que le dice a los gobernadores todos los días "vivan con la propia". Quisiera saber cuál es la propia de él, porque ya hasta su familia

vive del Estado ahora, así que a su familia la hace vivir con la propia de todos los argentinos, pero luego le dice a las mujeres y a los hombres del interior de esta patria grande que “vivan con la propia”. Señor Presidente, usted vive con la propia de esta Provincia, no le quepa ninguna duda, usted y su familia, pero lo más triste que viven los sectores más adinerados del mundo que expolían a los que menos tienen. También viven con la de todas estas provincias.

Tenemos que tener en claro que cuando nos convocan a un pacto, no nos están convocando a construir una Argentina justa, equitativa, grande y soberana. Están buscando llevarnos a un atolladero adonde luego seamos parte de la entrega, adonde no defendamos nuestra soberanía, como la defendieron con la sangre cientos de cientos de argentinos en la Guerra de Malvinas, para no ir atrás, al inicio mismo de la construcción de esta patria adonde la sangre derramada fue de la mayoría de mujeres y hombres de este interior profundo.

Quiero creer que, en este Senado, no solo estos dos senadores que firmamos este proyecto, sino la totalidad, ‘sino la totalidad’, quiero creer, quiero tener la confianza que la mayoría no ve con agrado ni se siente contento cuando escucha una noticia que hay despidos, que hay cierres y que se echa gente, aduciéndolos por ‘ñoquis’, ‘vagos’ o ‘innecesarios’ y diciendo que son el problema de la Argentina. No creo que en este Senado haya ningún senador, quiero tener fe en los veintitrés senadores, que eso nos va a doler porque en esta Salta, vuelvo a repetir, hemos cometido ese error, para que luego venga otro gobierno, en una etapa de crecimiento tremendo de la Argentina, y poblara de nuevo al Estado de un montón de trabajadores, llevara de nuevo el presupuesto en salarios altísimos, pero no generara ni un mínimo desarrollo como generó el gobierno del que fui parte. Entonces también el decir cuando se creía que se ordenaba, luego viene otro y en su proyecto y en su creer, saber y entender, te genera otras distorsiones, te queda únicamente el dolor de las familias que quedaron sin trabajo, que no pudieron hacer estudiar a sus hijos, que se deprimieron y fallecieron. Ese dolor yo sí lo tengo. No lo quiero volver a tener por estar callado.

Por eso digo que nosotros no nos ponemos contentos si un empresario quiebra su empresa, no solo porque se quedan sin trabajo sus trabajadores, sino por él mismo como empresario y emprendedor. Pero veo a presidentes de cámaras y de organizaciones decir ‘avaló la política del Presidente de la Nación’, ‘hay que darle la oportunidad’. Claro, con la miseria y la pobreza de otros quieren darle la oportunidad de que cambie cosas, sabiendo que eso no cambia nada porque si es empresario, si es emprendedor sabe de números y sabe de administración, y sabe que cuando están echando gente no están resolviendo la problemática.

Gobernar con sapiencia, con honestidad, con altruismo, con capacidad y con convicciones va a resolver la problemática. Tener la autoridad y la valentía de administrar los sectores en pugna de intereses válidos que hay en una sociedad es gobernar para el bien común. Pero aquí tenemos problemas propios, pero también problemas generados por esta acción de gobierno. Por eso no puedo creer que todavía haya gobernadores que crean que va a haber un pacto en mayo que le va a mejorar las cosas. No puedo creer todavía ni entender gobernadores que no digan “señores, no vamos a aprobar facultades

extraordinarias para un presidente que nos está llevando a un camino adonde muchas familias van a pasar miseria”.

No digo que él no tiene el derecho de gobernar, lo ha ganado en las elecciones, pero también hay una oposición que tiene el derecho de defender los intereses de los distintos sectores. Construir la gobernabilidad en los consensos, claro que sí, pero no con un puñal en la garganta diciéndote “o firmás ese pacto o te la vas a tener que ver”. No. Por eso veo con extrañeza a gobernadores electos y legítimos de las provincias todavía hacer silencio. Veo con asombro a los sectores gremiales decir que hay que esperar porque todavía hay gente que cree. Muy bien por la gente que cree. No tengo nada contra ellos. Pero tengo la responsabilidad de representar el voto que me han puesto que son los que no creían, y que eran más del 70% en la elección que se elegía, en la que se optaba era el 50%, pero en la que se elegía era menos del 30% los que creían. No nos olvidemos de eso.

Entonces, estas medidas y acciones hacen que nosotros tengamos que ver cómo ningún salteño pierde el trabajo. Y toda Salta sabe y está en debate el tema tarifario de los servicios públicos, y un sentido golpe al bolsillo de los salteños ha sido la suba de la tarifa eléctrica. Pero todavía la ciudadanía no tiene en claro el por qué. Porque escuchamos al Gobernador plantear la asimetría, la diferencia y la injusticia de que las tarifas en el centro del país, en el obelisco estén subsidiadas y aquí no, y que aquí son más caras. Pero luego tenemos legisladores que dicen que en Salta están más caras por decisión del gobierno de Salta y la gente tiene una confusión tremenda y no sabe por qué. Después vienen los entendidos a explicar a los órganos legislativos el porqué de los aumentos y de las tarifas, y te hablan de inversión, te hablan de gastos, te hablan de un montón de cosas y vos decís a quién le estamos pagando las inversiones, qué gastos estamos pagando. Estamos viendo cómo ordenamos el gasto público, el que sí podemos ordenar. Pero luego hacemos que todos los salteños paguen el gasto de tal vez el sector privado que no se ordena. No sabemos, lo investiguemos. Por eso esta Comisión Investigadora, porque esa facultad nos da la Constitución, es un derecho y un deber, y una responsabilidad. Estoy hablando de que investiguemos una legislación aprobada por esta misma Cámara tiempo atrás. Cómo no vamos a poder crear una comisión que investigue cómo se ha desarrollado. Si lo que fue planificado fue desarrollado. Si fue modificado, por qué fue modificado. Cuáles fueron las razones de Estado que hicieron que se modifique condiciones o no se lleven adelante los planes de obras o las tarifas se vayan como se van. Cómo no vamos a poder investigar. Porque esta no es una investigación judicial, porque la Constitución nos da la posibilidad de hacer una investigación política, de política de Estado, no de politiquería, para ver si se lleva agua a un molino u a otro.

No queremos que ningún empresario cierre, pero tampoco queremos que ningún peluquero, ningún carnicero, ningún almacenero cierre, menos vamos a querer que familias humildes se queden sin el servicio de electricidad. Pero para esto digo yo, tenemos que tener más claras las cosas. Aquí no estamos poniendo en duda el honor de nadie, estamos diciendo utilicemos las atribuciones constitucionales, asumamos responsabilidades, defendamos al ciudadano, no queremos que un solo trabajador de EDESA o de las tercerizadas se quede sin trabajo. Pero, repito, no queremos que ningún

salteño emprendedor se quede sin su emprendimiento por no poder pagar el servicio de electricidad. Amerita después de tantos años, más de veinte ya, que investiguemos si lo planificado se llevó adelante, si se llevó con transparencia, si hemos defendido los intereses del conjunto como Cuerpo Legislativo, que no solo está para sacar leyes sino también está para controlar. Somos órganos de contralor, actuemos como tal.

Vuelvo a repetir, nos pongamos la camiseta de la totalidad de los salteños, armemos la comisión investigadora, analicemos a profundidad la realidad y cuando luego esa comisión dictamine los salteños sepan ¡que los representantes de ese Estado tuvieron las mujeres y los hombres con la valía que el tiempo nos exige!

Por eso pido la preferencia. Como acordamos que este proyecto vaya a la Comisión de Legislación General, lo vamos a sostener, pero pedimos la preferencia para el tratamiento de este proyecto en la próxima semana porque las angustias y las incertidumbres de los salteños son el hoy, son el ayer y son el mañana. Nos pongamos en el trabajo y ex profeso en este proyecto que firmamos con Pailler, dos hombres con experiencia y con convicciones, no dejamos porque no le entendíamos una parte que tiene que trabajarse en Legislación General, que es cómo se constituye la comisión investigadora, justamente porque me encantaría que si hay senadores que quieren firmar este proyecto lo puedan hacer también, pero si creen que lo tienen que debatir en comisión únicamente, todo está bien, Pailler y yo ya lo firmamos, pero estamos convencidos que le falta esa parte, decir cómo va a ser esa comisión, por quiénes va a estar integrada, de acuerdo a los distintos bloques que tiene este Senado, nosotros somos un bloque, hay tres bloques más, tengo entendido, y aquí tenemos que decir qué va a aportar en esta Comisión Investigadora, de dónde van a salir los recursos, cuáles van a ser los asesores que nos van a ayudar a investigar, qué tiempos nos vamos a dar en la investigación, porque tampoco puede ser eterna. Todas estas cosas no crean que le falta porque no teníamos la capacidad de verlas, sino que es al revés, tenemos la convicción democrática de saber que en la comisión es donde trabaja el Cuerpo y la Comisión de Legislación General es una de las comisiones importantes de este Senado y es en donde vamos a poder todos aportar.

Dios quiera que votemos hoy la prioridad para el tratamiento la semana próxima y que los senadores en comisión trabajemos y salga aprobado esto, que no es en contra de nadie, sino es en favor del pueblo, es en fortalecer la democracia y es en decir que este Senado ¡tiene lo que tiene que tener para defender al ciudadano!

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, usted ha hecho una moción en su alocución, habíamos convenido con el Coordinador de Bloques y los autores el pase a la Comisión de Legislación General. Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 40:

- A la hora 14 y 52:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: entendiendo las razones de otros Presidentes de Bloque, mi Bloque va a retirar el pedido de preferencia para la próxima

semana. La Comisión de Legislación General verá el tiempo y el análisis que debe hacerle al proyecto presentado. Entendiendo las razones lógicas, razonables y racionales que otros Presidentes me plantearon en este cuarto intermedio, retiramos la preferencia.

Sr. Presidente (Marocco).- El expediente es girado a la Comisión de Legislación General.

17

MEDIDAS PARA REVISAR LAS POLÍTICAS TARIFARIAS DE GAS Y ENERGÍA ELÉCTRICA

Expte. N° 90-32.584/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que disponga las medidas tendientes a revisar las políticas tarifarias de los servicios de gas y energía eléctrica, en consonancia con la situación de crisis social y económica de los usuarios de la Provincia.

Javier Mónico Graciano - Luis Arnaldo Altamirano - Esteban D'Andrea Cornejo - Sergio Saldaño - Jorge Pablo Soto - Gonzalo Caro Dávalos - Sonia Magno - Diego Cari - Dani Nolasco - Walter Cruz - Enrique Cornejo Saravia - Walter Abán - Leonor Minetti - Leopoldo Salva - Alejandra Navarro - Miguel Calabro - Carlos López

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: este proyecto que fue consensuado por casi todos, las senadoras y los senadores, tiene que ver con exigirles a nuestros legisladores nacionales que hagan todo el esfuerzo, que arbitren los medios para que frenen estos aumentos desangrantes que se vienen al bolsillo de los salteños, de todos los argentinos en realidad, pero vamos a hablar particularmente de lo que nos compete a nosotros legislar y a nuestros legisladores nacionales.

Hemos escuchado que se viene un aumento del gas del 300% y sabemos que cuando hay un rum rum en Nación, ese mismo día en un tik tok, porque así se comunica el gobierno nacional, lo anuncia y al otro día ya es un hecho.

Queremos aclarar a la ciudadanía salteña que el costo de la boleta del gas depende pura y exclusivamente de Nación. Entonces, es una de las razones por la cual estamos pidiendo en forma urgente a nuestros representantes ante el Congreso Nacional que hagan todo el esfuerzo, que hablen con quien tengan que hablar, con Caputo, con el Presidente Milei, con la Doctora Villarroel, con Martín Menem, para que frenen estos aumentos que no se pueden pagar, estos aumentos que hacen mella en cada una de las familias que ya de por sí este impuesto que paga sobre todo la clase trabajadora, que no es la casta, o sí es la casta para este gobierno nacional, que son de imposible cumplimiento.

Por otra parte, el tema del aumento de la boleta de la luz, que dio mucho que hablar y que algunos medios aprovechan para desinformar, a veces con la hiperinformación se genera desinformación y esto es lo que hacen varios medios de comunicación.

Voy a tratar sucintamente de explicar a la ciudadanía de qué se trata esto del aumento que en forma legal autorizó el Ente Regulador de la provincia de Salta. Estamos hablando de un 101% autorizado para que la empresa prestataria del servicio, que es EDESA, realice los aumentos en tres tramos. Un tramo del 78% y dos tramos en el mes de marzo y abril, que van a ser del veinticuatro y pico por ciento, con lo cual el 78% con la boleta de febrero más un 12% en marzo y un 12% en abril se hace el complemento de este 101% autorizado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Qué sucedió. Sucedió que EDESA imprimió las facturas y la gente se dio con que el aumento que tuvo que pagar con la boleta de febrero fue mucho más que el 78% que tenía autorizado EDESA a cobrar. Pero por qué. Porque la mitad del componente de la factura de luz corresponde a Nación -no voy a usar términos técnicos porque quiero hablarle a la sociedad-, la potencia contratada, la energía, eso corresponde a Nación, que tiene en ese 50% un 45% de ese monto, el otro 5% corresponde al transporte de la energía. Eso hace a la mitad de la boleta de la luz. La otra mitad corresponde sí a EDESA, que es la transportadora y la que nos lleva a cada uno de los trescientos ochenta y tres mil medidores que existen en toda la Provincia, medidores igual a familia, igual a comercio, igual a medidores de energía del alumbrado público. En número son más o menos treinta y cuatro mil los medidores comerciales, cinco mil doscientos los medidores con los que se mide la energía del alumbrado público y el resto, o sea los trescientos cuarenta y tres mil -estoy redondeando las cifras, pido disculpas por eso- tiene que ver con los medidores domiciliarios.

La boleta de luz se compone por la energía activa, por el costo fijo, que eso es lo que hay que pagar a Nación, lo cobra EDESA pero se lo manda a Nación. La incidencia del alumbrado público también pertenece a Nación, o sea que EDESA lo único que hace es como un agente de cobro, cobra y lo manda a Nación, una parte obviamente, controlada por el Ente Nacional Regulador de los Servicios Públicos y la otra parte de la Secretaría de Nación, ese es el 50%. Qué pasó en febrero. Y bueno, vino el bombazo del 2000% que autorizó Milei, que autorizó el gobierno nacional. Esto la gente lo tiene que saber, porque si no nos tenemos que someter a lo que algunos medios locales dicen "la energía de Salta es la más cara", "la energía de Salta se paga mucho más que lo que pagamos en otras provincias". Cosa que no es cierto o es cierto parcialmente, y cuando vos decís verdades parciales estás diciendo mentiras totales.

Entonces, qué sucede. Salta tiene diferentes extractos de pago de energía. Y acá vienen los famosos N1, N2, N3 y la tarifa social. La categoría más alta que son de las familias de mayor poder adquisitivo, estamos hablando que tienen en ingreso en su hogar 3,5 canastas básicas en total, cerca de dos millones de pesos de ingreso, siempre redondeando números, y eso entra en la categoría N1. El costo del kilovatio ahora para esta familia es más caro, para estos medidores es más caro. Y hay que decirlo. Se armó un sistema solidario. Estos medidores están subsidiando de alguna manera a las otras categorías de menores ingresos, N2, N3. Esto también hay que decirlo. Cosa que no sucede en otras provincias. Cada provincia maneja el tema de la boleta como puede.

Hay provincias -y otra vez nos quieren comparar con provincias- cuyo servicio y distribución de energía es sociedad del Estado o son sociedades públicas, no es como el caso nuestro que es una empresa tercerizada, por lo cual hacía referencia el Senador por Cachi que quiere crear esta comisión investigadora, que fue tercerizada por el año '95 o '96.

No quiero marearlos con números, pero quiero que vayamos desgranando, seguramente otros senadores que me van a preceder en la palabra van a tratar de explicarlo mucho mejor. Sí tenemos que saber que muchas familias salteñas están siendo subsidiadas y algunas con más de un subsidio. Las N2 y las N3 están siendo subsidiadas por las N1, de alguna manera, hay como un prorrateo. Después está la tarifa social. En Salta, para que ustedes sepan, números más, números menos, estamos hablando de ciento treinta y cuatro mil familias, repito, ciento treinta y cuatro mil familias que están subsidiadas con la tarifa social. Familias que tienen consumo bajo y familias de escasos ingresos en los hogares. Llenan un formulario que está en el Ente, entran por internet, es un trámite sencillo. Sé que muchos senadores y senadoras hacen estos trámites, más allá que también los hacen los municipios, para que puedan acceder a este beneficio.

Por otro lado, quiero explicar sencillamente esto del alumbrado público. Esta luz que está prendida cuando recorremos las plazas, las calles, los espacios públicos, en algunas rutas, alguien lo paga. Y saben quién lo paga. Lo pagamos todos, lo pagan los trescientos ochenta y tres mil medidores que tiene EDESA. Hay cinco mil y pico de medidores que miden el alumbrado público, que están en algunos lugares, obviamente no los vemos, el costo de esa energía EDESA lo lee mensualmente y lo prorratea, lo divide en los trescientos ochenta y tres mil usuarios. Es un sistema solidario también, porque la luz de la plaza que hay en Nazareno o que hay en Iruya, que le da seguridad a los ciudadanos de esos lugares, también la paga el vecino de la calle Mitre y Leguizamón, y viceversa, la luz de la Plaza 9 de Julio también la paga el vecino de Orán o el vecino de Tartagal. Esto tenemos que saberlo. Esto es la incidencia del alumbrado público, la energía que gasta ese foco que está prendido. Algunos vecinos dicen "ché, pero yo también pago en la Municipalidad". Eso es el costo del mantenimiento del alumbrado público, ese es el costo del balastro, el costo del brazo nuevo que pone el intendente, de la luz led que cambian cada tanto. En Salta Capital hay una empresa que hace ese servicio, se llama LuSal, y que tienen también algunos municipios del Valle de Lerma, creo que también en el Norte, en el resto de los municipios se encarga el municipio de hacer el mantenimiento del alumbrado público. Eso es lo que te cobran con una tasa que se llama tasa de servicios generales, tasa de alumbrado, barrido y limpieza, tiene diferentes nombres, la TGI, etcétera. Entonces, para que entendamos, el alumbrado público tiene dos componentes, la energía en sí misma y el costo de mantenimiento. Cuando se quema un foco el intendente tiene que reemplazarlo o LuSal tiene que reemplazarlo, eso se paga aparte, es la tasa del servicio. Esto para explicar lo de alumbrado público.

Me estoy olvidando de otros medidores que están subsidiados. Hay un Fondo Compensador de Tarifas, son once mil medidores que en la provincia de Salta no pagan luz, son de ONG, algunas instituciones de bien público y son sin fines de lucro, entiendo que algunos clubes. Esto también podemos averiguarlo cuando se arme esta comisión investigadora, para ver de quiénes se trata,

porque en la crisis qué mejor que ver todo, qué mejor que revisar todo, como dijimos con el tema de la tarifa que cobraba Saeta o que cobran las empresas del transporte público de pasajeros. Harina de otro costal, pero viene bien también decirlo. Después tenemos otro subsidio, para familias que viven en lugares en donde el verano realmente es muy agobiante y se subsidia en un 30% del costo de la tarifa de luz en los meses de verano, estamos hablando -después seguramente algunos senadores lo pueden decir hasta de memoria- del departamento Orán, departamento Tartagal, Anta, una parte de Metán, una parte del departamento de Rosario de la Frontera, creo que Güemes también -disculpen si me equivoco-, que entran en este subsidio del 30% de la tarifa en los meses de noviembre a marzo.

Esto también la gente tiene que saberlo y esto alguien lo paga. ¿Quién lo paga? Y lo pagamos todos en algún punto, pero también hay que decirlo. También hago una crítica a la comunicación o a la poca comunicación taxativa que tiene que ver con los ciudadanos. Esto se lo hago al gobierno de la Provincia, porque si no sale cualquiera y desinforma o informa parcialmente, que es más o menos lo mismo.

Entonces, tenemos que saber esto, el componente de la boleta, mitad Nación, mitad Provincia. Nosotros, como funcionarios provinciales, obviamente por reclamo de consumidores, de la asociación de comerciantes, también la Cámara de Diputados, y finalmente el Ente Regulador tomó la decisión que habíamos autorizado nosotros en la ley que aprobamos el 28 de diciembre pasado, que el Ente Regulador en esta prórroga de la Ley de Emergencia Económica pudiera tomar decisiones como las que tomó, que es frenar los aumentos de luz en el componente 'provincial' para los meses de marzo y de abril y que se postergue esto por cuatro meses, ciento veinte días, que no es poca cosa en un contexto inflacionario.

Por otro lado, también se consiguió, con tratativas del gobierno provincial ante EDESA, que las boletas abultadas que vinieron, que tienen que pagar en marzo, aquellos que no pudieron pagar, lo pudieran pagar en tres cuotas sin interés o en seis cuotas con algún interés para que puedan hacer frente a esto.

Charlamos anoche con el Ministro Coordinador Camacho y nos dio la noticia, seguramente él ya la va a comunicar oficialmente, que es esto de que la gente pueda pagar la boleta en forma desglosada. Dicen que se van a emitir, no la de abril, aclaro, las de abril ya están emitidas, no hay tiempo, pero a partir de mayo las boletas van a venir troqueladas o divididas de alguna manera, cosa que si el usuario quiere pagar la luz pueda pagar la luz, si quiere pagar la tasa municipal que pague la tasa municipal y si quiere pagar la cuota del IPV, porque tiene vivienda social, la pueda pagar. ¿Se entiende? Que venga desglosada. Si quiere pagar el agua aparte, que la pague aparte, porque si no la gente agarra la boleta de luz hoy y dice "che, me vino cincuenta mil pesos la boleta de la luz", pero resulta que, en el caso de Salta Capital, por ejemplo, hubo un aumento del 140% en las tasas municipales y, obviamente, la gente agarra la boleta de la luz, la gran mayoría la tiene por débito, va y la paga.

Esto que parece como una verdad de perogrullo, no queremos dejarlo pasar, queremos explicarlo bien, o por lo menos de la mejor manera posible.

Quiero terminar con esto y decir que en otras provincias existen otros métodos de cobro. Muchas de ellas no tienen tarifa social. Esto de que ciento

treinta y cuatro mil familias en Salta tienen la luz muy subsidiada, en otras provincias no existe, por ahí pueden tener el kilowatt/hora más barato y lo prorratean, pero no comparemos peras con manzanas.

Los ciudadanos salteños tienen que tener la tranquilidad que tienen veintitrés senadores, no voy a hablar de la Cámara de Diputados, voy a hablar de la Cámara de Senadores, tienen veintitrés senadores que más allá de la diferencia que tenemos los cuatro bloques que convivimos, vamos a defender el bolsillo de los salteños y las salteñas, vamos a defender el bolsillo de la familia. Queremos que quede claro, en la parte que nos compete, que en el caso de la luz es el 50%. Ahora, si Milei mañana se levanta y autoriza que haya otro 'bombazo' en estos componentes de la energía y autoriza a TRANSNOA, a CAMMESA o a los generadores de energía que aumenten la luz, no vamos a poder cumplir con la palabra de que en los próximos meses no va a aumentar la boleta de la luz. Esto también tienen que saberlo. En el componente que compete a Salta, que es este famoso VAT, que es la distribución de energía de EDESA, los próximos cuatro meses van a pagar, a igual consumo obviamente, la misma factura que pagaron en el mes de marzo, consumo de febrero.

Quiero llevarle tranquilidad a la ciudadanía. Espero llevarles tranquilidad y si no estamos abiertos a todos los debates.

En definitiva, lo que estamos pidiendo, vuelvo al principio, a los legisladores nacionales es que hagan todo el esfuerzo para que desde Nación no autoricen más que este dos mil y pico por ciento que autorizaron de aumento a la energía. El bolsillo de los salteños, el bolsillo de los argentinos no da más. Ya fueron por los empleados públicos diciendo que son todos 'ñoquis', que es una absoluta mentira. Ya fueron por aumentos de impuestos, dijeron que no iban a aumentar más los impuestos y lo hicieron. Ahora, aparentemente están negociando con las cerealeras porque no están conformes con este dólar de ochocientos cincuenta y pico, están pidiendo otra devaluación, porque si no, aparentemente no quieren liquidar los cien millones de toneladas entre soja y maíz que van a empezar a cosechar en los próximos días.

Señores ¡basta! Esto lo está pagando la clase laburante, la clase trabajadora. Nuestros legisladores, independientemente del estrato político al que pertenecen los siete diputados nacionales y los tres senadores, estoy seguro, porque tienen el poncho puesto, estoy seguro que van a hacer todo el esfuerzo para que en esto que significa gas y luz no siga mellando el bolsillo de los salteños y salteñas.

Gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: escuchaba al Senador Calabró, muy didáctico realmente. Es entendible, pero es algo muy complicado y difícil que la gente lo entienda cuando se hace difícil pagar.

Venimos trabajando hace ya más de veinte días en este tema, con asesores, con responsables de organismos de la Provincia, buscando las distintas soluciones. En principio, algo concreto es la suspensión de las dos subas del 11,85% para marzo y 11,85% para abril. Explicó muy bien el senador que tiene que ver con lo que corresponde a la tarifa de la Provincia. Algo que

también viene haciendo la Provincia es que las zonas cálidas, de noviembre a marzo, en los departamentos Orán, Rivadavia, San Martín, parte de Anta, parte de Rosario de la Frontera, reciben un subsidio por parte de la Provincia.

Como decía, es muy difícil explicar, es muy difícil que la gente pueda lograr entender en un contexto como el que tenemos, y lo que hemos hecho y lo que venimos haciendo como autoridad es buscar que esta normativa, estos puntos que ha venido planteando el Senador Calabró se puedan cumplir, porque es muy difícil hablar de números, hablar de N1, N2, N3, subsidiado, y que la gente, los comercios, las pymes lo entiendan. Pero, así como en mi departamento está el Concejo Deliberante de Chicoana, el de El Carril, estamos recepcionando, en los lugares donde pueda haber, y en esto surgen muchas personas que muestran su boleta y me dicen “cómo puede ser, mire, somos jubilados, tenemos ingresos menores a los dos millones de pesos, como se dijo, y me cobran la N1”. Se hizo mediante declaraciones en el momento en el que se estaba reempadronando para los subsidios y la categorización que debía tener cada uno, quien no la hizo, en algunos casos fue incluido dentro de la categoría N1, puede darse una injusticia o todas las injusticias, que no corresponde a lo que manifestó el Senador Calabró que hizo un detalle o que no corresponda a estar incluidos dentro de una categoría, puede hacer su reclamo. Nosotros estamos ayudando, los senadores en cada uno de los departamentos estamos recepcionando esos reclamos para trasladarlos a Defensa del Consumidor, para que pueda ser revisado. Esta información que da el diario, que es real parcialmente, porque saca a los que están incluidos en la categoría N1, son los que más pagan, y creo que hay un reclamo por parte de la sociedad, que los que más ingresos tengan sean los que más paguen.

En este caso, una tarifa que va de ciento treinta y dos pesos el kW en la N1, en la N2 veintinueve, la N3 treinta y tres, pesos más pesos menos. Pero claramente lo que se quiere mostrar es que hay un subsidio por parte de los que más tienen a las tarifas, provocando que entre todas las tarifas haya un promedio de cincuenta y cuatro pesos. Ahora, es importante que cada persona que pertenezca a una categoría, esté incluida dentro de esa categoría.

Por eso, cuando dicen “qué hacen los diputados, los senadores”. Primero, es ver que estos números sean los que realmente reflejen la necesidad de la actualización de tarifa, pero fundamentalmente ver que el sistema sea lo más parejo posible. Actuamos en terreno buscando que las personas puedan llegar con su boleta y nos ponemos siempre a disposición, es lo que hemos hecho todos y nos preocupa porque somos los receptores de la preocupación de la gente, cuando llegan a nuestras puertas y nos dicen “no puedo pagar la luz, mire cuánto me ha llegado”.

Es buena esta explicación, el 40% EDESA, lo que es impuesto y lo que es la parte nacional, lo que produce la suba de las tarifas y también entender que en muchos casos viene con impuestos municipales, en algunos casos con la cuota del IPV, agua, con otros servicios que son diferenciados. Es bueno que todos sepamos la diferencia, de lo que se paga de luz, y de lo que se paga por otros servicios.

Esta inquietud de la gente, que es lógica, comprensible, como decía hace rato es difícil para el que no puede pagar llegar a entender, y es lo que nos lleva a nosotros a seguir peleando en la parte que nos toca.

Este proyecto que se envió a la Nación es un poco para que hable en sintonía de lo que venimos haciendo en la Provincia, que se ha logrado que se pare la suba. Pero, vuelvo a repetir, como decía el Senador Calabró, esta suba que se ha suspendido, que hace al 33%, es solamente en el 40% de la factura, que es lo que corresponde a EDESA, que es la distribución de la energía en la Provincia. Por eso es difícil, hay otros temas que vienen siendo complicados como ha sido lo del transporte, el poder poner equilibrio en esto y somos los representantes de cada uno. Cuando vamos a nuestro pueblo la gente nos habla a nosotros y nos resulta muy difícil decir “esto es Nación”, “esto es Provincia”, la gente ve la boleta y dice “mi boleta subió tanto”. Y por eso digo que es muy difícil una explicación, porque la gente tiene que pagar lo que dice la boleta. Sí nos comprometemos a la defensa de lo que hace al servicio de energía y del servicio de gas para que esto pueda ser afrontado por la gente, aunque resulte difícil.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 2/2024.

18

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 129/2024

Expte. N° 90-32.511/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 129/24, por el cual se establece que el objeto es asegurar el acceso a la atención sanitaria en el sistema de salud público provincial a los extranjeros que lo requieran; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 20 de marzo de 2024.

Juan Cruz Curá – Manuel Pailler – Walter Cruz – Jorge Soto – Mashur Lapad

Miembro informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: el presente Decreto de Necesidad y Urgencia dictado por el Poder Ejecutivo el 28 de febrero de este año, establece que el objeto del mismo es asegurar el acceso a la atención sanitaria en el sistema de salud público provincial a los extranjeros, estableciendo las pautas y condiciones para la misma. Ante la crítica situación que atraviesa el sistema provincial de salud, producto principalmente de la merma de ingresos para solventar su funcionamiento, como así también el crecimiento de la demanda de las prestaciones por parte de personas de nacionalidad extranjera, resulta necesario establecer cuáles serán las condiciones para que los extranjeros accedan a los servicios de salud en los establecimientos públicos de la Provincia.

Primero hay que aclarar que toda asistencia sanitaria tiene un costo, el cual es solventado por las obras sociales, en aquellos casos en que los ciudadanos sean afiliados a las mismas por los empleadores, obligatorio por leyes laborales, y en el caso de las personas carentes de recursos y sin obra social el costo es afrontado por el Estado Provincial.

En este marco tenemos que tener en cuenta la crisis económica que atraviesa el país, por lo cual el Estado sufre una disminución de la recaudación, sumado al recorte de las transferencias por parte del gobierno nacional, a ello debemos agregar el alto índice inflacionario que encarece día a día los insumos, medicamentos y elementos necesarios para garantizar la atención sanitaria. Ante esta difícil situación, es necesario regular la modalidad de acceso al sistema de salud pública para los extranjeros, ya que nuestra Provincia, al limitar con tres países, recibe de manera habitual y constante una gran cantidad de personas extranjeras que solicitan atención sanitaria, incluso desde los distintos países se organizan los llamados "tours sanitarios", que ofrecen la atención en los hospitales del sistema público provincial, requiriéndose en muchos casos tratamientos prolongados o cirugías de altos costos. Hasta ahora se brinda un servicio de calidad y gratuito, inclusive en detrimento de nuestros ciudadanos, que muchas veces deben postergar su atención por un colapso del sistema.

Según la Ley Nacional 25.871 de Migraciones, los extranjeros se agrupan de acuerdo a su ingreso y permanencia en cuatro categorías de residentes, los permanentes, los temporarios, los transitorios y los precarios. En estos dos primeros grupos, permanentes y temporarios, que soliciten las prestaciones sanitarias, le serán brindadas en forma igualitaria a los nacionales, ya que las personas incluidas en esta categoría contribuyen a sostener el sistema de salud público de la Provincia con sus impuestos, y en cuanto a los extranjeros que pertenezcan a la categoría de residentes transitorios o precarios deberán abonar por las prestaciones que se les brinde, en forma particular o a través de un seguro de salud que deben tener contratado.

Es importante destacar que se prevé que la atención sanitaria a los extranjeros en caso de urgencia o emergencia, cualquiera sea la categoría que estos revistan, no podrá serles negada ni restringida, toda vez que se trata de una cuestión humanitaria debiendo el Estado Provincial arbitrar con posterioridad todos los medios necesarios para cobrar los gastos ocasionados.

El Poder Ejecutivo, por los argumentos expuestos en los considerando del Decreto y las razones antes expuestas, entendió que existieron razones suficientes que aconsejan la utilización de los mecanismos excepcionales previstos en el artículo 145 de la Constitución Provincial y habiendo cumplido con los requisitos de consultar a los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas, al señor Fiscal de Estado y haberlo informado mediante mensaje público, procedió a dictar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 129/24.

Por todo ello, señor Presidente, es que solicito a mis pares acompañar con su voto en la aprobación del presente.

Sr. Presidente (Marocco).- El señor Secretario hará una aclaración sobre los dictámenes.

Sr. Secretario (López Mirau).- Si bien el expediente fue girado inicialmente a la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, cuenta con adhesión de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional al dictamen producido por la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, lo firman los Senadores Javier Mónico Graciano, Jorge Soto, Alejandra Navarro y Dani Nolasco. Asimismo, la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social adhiere al dictamen original, suscribiendo este dictamen los Senadores Manuel Pailler, Dani Nolasco, Luis Altamirano, Carlos López, Leonor Minetti, Sonia Magno y Alejandra Navarro.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los tres dictámenes producidos por las comisiones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se harán las correspondientes comunicaciones.

19

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 7328 “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO”

Expte. N° 91-49.407/2024 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual modifica el artículo 51 de la Ley 7328 “Ley Orgánica del Ministerio Público”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 20 de marzo de 2024.

Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Walter Wayar - Dani Nolasco

Miembro Informante: Senador Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: el presente proyecto que llega en revisión de la Cámara de Diputados, busca reformar el artículo 51 de la Ley 7328 Orgánica del Ministerio Público. Me parece que si analizamos los distintos temas que estamos tratando y a pesar de que son proyectos que han pasado por distintas comisiones, que tienen sus distintos orígenes, distinta génesis, distintas personas que la han ido trabajando, en todo podemos encontrar ciertas líneas o ciertas ideas comunes, que tienen que ver, por un lado, con eficientizar la tarea del Estado, que tiene que ver con un principio de solidaridad, en donde aquellos que más tienen, que cuentan con recursos económicos hagan frente desde lo pecuniario a una actividad estatal que se desarrolla, que tiene que ver con ser más eficiente en la administración de los recursos que recauda el Estado a través de los distintos tributos. En este caso es un proyecto que viene aprobado de Diputados, que claramente tiene como impulsor al Defensor General de la Provincia, el Doctor Martín Diez Villa, a quien hemos recibido en la Comisión de Legislación General, vino acompañado

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

del equipo técnico de la Defensoría, nos ha explicado el espíritu de este proyecto y hemos tenido una más que interesante reunión al respecto y un cruce de ideas que ha sido bastante enriquecedor.

El proyecto tiene que ver sobre todo con la actividad de los Defensores Penales. La Defensa Penal es una defensa que está garantizada constitucionalmente y en Salta tenemos un excelente servicio de Defensa que brindan nuestros defensores dirigidos principalmente por el Doctor Diez Villa.

Hasta aquí, cuando una persona no designa un Defensor Penal, se le asigna un Defensor Penal de la Defensoría, es decir un Defensor Penal Público, cuyo costo es sufragado con los tributos de todos los ciudadanos. Uno también puede pedir ser defendido por estos defensores, tenga o no recursos, y aclaro siempre estamos hablando en materia penal. El gran cambio que se impulsa a partir de esta reforma del artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público tiene que ver con que aquellas personas que cuenten con recursos económicos, llegado un punto del proceso van a tener, si así se acredita, que abonar los honorarios profesionales por la defensa técnica llevada adelante por los Defensores Oficiales Penales.

Claro está que lo que hemos tratado de resguardar en un primer momento es que todos los ciudadanos de Salta sigan contando con la garantía constitucional de Defensa en Juicio establecida por nuestra Constitución, y claramente esto va a seguir siendo así, ya que se va a sostener el principio de que aquel ciudadano que no designe un abogado va a tener asignado uno por el Estado o también cualquier ciudadano va a poder elegir ser defendido por la Defensa Pública.

Reiteramos, lo que se viene a modificar es que llegada la etapa procesal oportuna, se van a regular honorarios y en el supuesto de que el individuo que ha sido defendido por los Defensores Penales Públicos tenga recursos patrimoniales, haga frente a esta obligación.

A dónde van a ser destinados estos fondos es otra cuestión que se ha pensado en este proyecto, y la cual hemos conversado. Claramente no va a ir el honorario al patrimonio personal del Defensor, quien ya percibe una remuneración que se paga desde el Estado Provincial. Estos fondos van a ir a una cuenta especial que es administrada por el Ministerio Público, en este caso por el Ministerio Público de la Defensa, y que va a servir para solventar distintos gastos que van a permitir, a su vez, mejorar el servicio de defensa. En estos gastos se incluye, por ejemplo, el pago de alguna pericia que pueda ser determinante para una mejor defensa en juicio.

Estas son algunas de las consideraciones que hemos tenido al momento de emitir el correspondiente dictamen, también de algunos cuidados que hemos tenido para respetar nuestro marco normativo, sobre todo la Constitución Nacional y el principio de defensa en juicio.

También está claro, es oportuno recordar que el procedimiento a través del cual se va a determinar quiénes cuentan o no con recursos patrimoniales para acceder a una defensa pública gratuita, va a ser determinado con criterios que ya existen por la misma Defensoría Pública.

Básicamente, estos son los motivos, señor Presidente, por los cuales solicito a mis pares nos acompañen en este proyecto que nos parece

interesante, que tiene que ver con estos principios que comentábamos, de efficientizar la tarea del Estado, que tiene que ver con que aquellos ciudadanos que cuentan con recursos económicos aporten por servicios que se reciben desde el Estado y que son pagados con los impuestos de todos los ciudadanos y que tiene que ver también con esta solidaridad que no debemos perder de vista y tener siempre presente al momento de tener una sociedad más justa y más equitativa, en donde se pregona que aquellos que cuentan con recursos por allí puedan hacer un esfuerzo superior al que hacen aquellos que no tienen la fortuna de contar con riqueza o recursos patrimoniales.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular porque consta de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

20

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.002

Expte. N° 91-47.790/2023²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.002, que instituye el 16 de septiembre como "Día de la Juventud" en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2024.

Walter Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo - Gonzalo Caro Dávalos - Luis Altamirano - Sonia Magno - Dani Nolasco - Alejandra Navarro

Miembro Informante: Senador Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: hoy nos toca considerar la adhesión a la Ley Nacional N° 27.002, la que instituye el día 16 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Juventud" en conmemoración de la denominada "Noche de los Lápices" ocurrida en 1976.

Conmemorar es recordar para no repetir, para que "Nunca Más" vivamos y suframos las atrocidades cometidas por una dictadura cívico militar de las más sangrientas y nefastas de las que podemos dar cuenta.

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

A 48 años de aquel terrible acto criminal, de aquel genocidio, hoy nos toca atravesar una de las peores crisis que se tenga memoria, por una deuda externa ilegítima e impagable que nos somete a los peores designios de actores externos, pero también de los propios, de los cómplices internos, de los cipayos y de los vendepatrias.

Como por aquellos años de dictadura, el desempleo, el endeudamiento, la fuga de capitales, la concentración de la riqueza en muy pocas manos, la destrucción del aparato productivo y el consumo, la pérdida del poder adquisitivo del salario y jubilaciones, la permanente reducción del Estado, la caída de millones de argentinos a la pobreza y la indigencia, son moneda corriente. Todo esto y mucho más, que se hace en desmedro de una gran mayoría del pueblo argentino, hoy es posible por la cobertura de una democracia venida a menos y víctima de una estafa electoral.

A esto hay que decirlo claramente, quienes votaron al actual Poder Ejecutivo en su gran mayoría fueron estafados por una perspectiva de mejorar su calidad de vida, son víctimas, al igual que quienes no acompañamos esa oferta electoral. Nadie en su sano juicio puede pensar y validar, a pesar de que se pretende instalar mediáticamente lo contrario, que el pueblo votó para estar cada día peor.

Conmemorar nos invita a reflexionar y recordar aquellos duros años, para no repetir la historia, para decirle “Nunca Más” al Estado terrorista.

Pero también, señor Presidente, y en honor a aquellos jóvenes militantes, secuestrados, torturados, sometidos a los peores vejámenes y desaparecidos por luchar por el boleto estudiantil, por una mejor educación pública, por un futuro promisorio, debemos razonar y entender que aquella dictadura instauró un sistema económico de empobrecimiento y extranjerización de la economía. Debemos señalar claramente cómo los discursos de Martínez de Hoz, de Galtieri y otros exponentes de aquellos años, hoy se repiten impunemente, y lo que es peor, las políticas de aquel entonces se aplican y profundizan en la actualidad.

Es por ello que el Día Nacional de la Juventud en conmemoración de lo acontecido aquel 16 de septiembre de 1976, y que se denominó ‘La Noche de los Lápices’ debe ser recordado en su totalidad, con memoria completa -como les gusta decir a algunos negacionistas del genocidio-, esto fue un crimen de lesa humanidad perpetrado por quienes desde el Estado no dudaron en secuestrar, torturar, robar bebés, arrojar personas vivas en los vuelos de la muerte y desaparecer miles de personas. Como argentino y como salteño, no puedo dejar de señalar y recordar al único gobernador secuestrado y desaparecido en Latinoamérica, al Doctor Miguel Ragone. Asimismo, este día también debe ser tomado para luchar por la educación pública, por el presupuesto universitario, por la mejora edilicia y del salario de los docentes, por jubilaciones dignas, por el acceso a los medicamentos de los enfermos oncológicos y de los jubilados, debemos en fin luchar por una patria más justa, inclusiva y soberana. Solo así honraremos la memoria de a quienes le robaron la vida luchando por un país mejor.

Es por ello que hoy no solo los invito a adherir al presente proyecto, sino más bien a encontrar el camino para que todos los argentinos podamos salir

juntos de este nefasto presente que nos toca atravesar y podamos una vez más decir que “¡Nunca Más es Nunca Más!”.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular, consta de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

21

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 02/2024

21.1

Proyectos de Resolución ³

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-31.778/2023. Del señor Senador (MC) Sergio Omar Ramos, requiriendo a la Fiscalía de Estado informe el listado del proceso judicial carátula “Gutiérrez, Valerio Marcelino Vs. Ramos, Fermina; Ramos Vaconte, Ambrosia, Aquino, Wilson Clovel y/o sus herederos s/prescripción adquisitiva de derechos reales” Expte. N° 390.446/12, en trámite por ante Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

De Turismo y Deportes:

Expte. N° 90-32.540/2024. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés el Torneo Fitness y Fisicoculturismo Copa “La Linda”.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

21.2

Proyectos de Declaración ⁴

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-32.521/2024. Del señor Senador Manuel Pailer y del Diputado Edgar Domínguez, viendo con agrado la provisión de un Ecógrafo para el Hospital Prof. Salvador Mazza, del departamento General San Martín.

³ Resoluciones publicadas en Apéndice

⁴ Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-32.536/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se arbitre los medios para dotar de nuevos móviles a la Comisaría Primera de la Dirección de Unidad Regional N° 6 de Cafayate.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-32.424/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la refacción integral del anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052, de la localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Expte. N° 90-32.425/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de edificio propio para el Colegio Secundario Rural Pluricurso N° 5.186, ubicado en el Valle de Acambuco, departamento General San Martín.

Expte. N° 90-32.426/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la pavimentación de Avda. Sarmiento desde ruta nacional N° 34 hasta la plaza; Avda. San Martín desde Avda. Mariano Moreno hasta Avda. Belgrano; y 2ª etapa Avda. Mitre desde Avda. Sarmiento hasta Avda. Belgrano, localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Expte. N° 90-32.427/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con la construcción de un tinglado para la Escuela de Educación Técnica N° 3.120 de la localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Expte. N° 90-32.428/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la refacción de la planta depuradora de líquidos cloacales y recambio de cañería en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín.

Expte. N° 90-32.437/2023. Del señor Senador Sergio Ramos (MC), viendo con agrado la implementación del "Programa Atlas" en la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-32.438/2023. Del señor Senador Sergio Ramos (MC), viendo con agrado el recambio de cañerías en el tramo conocido como "Ruta Pucará" de la ruta provincial N° 81-S, en el municipio de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-32.439/2023. Del señor Senador Sergio Ramos (MC), viendo con agrado los trabajos de encauzamiento de ríos en el paraje Alfarcito, ubicado en la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-32.440/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción del complejo fronterizo de control integrado de la localidad Hito 1 en municipio Santa Victoria Este (departamento Rivadavia), limítrofe con la localidad Dorbigny (Bolivia).

Expte. N° 90-32.462/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incorporen en el Plan de Obras Públicas diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia.

Expte. N° 90-32.463/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incorporen en el Plan de Obras Públicas diversas obras para el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Expte. N° 90-32.464/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incorporen en el Plan de Obras Públicas diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Expte. N° 90-32.475/2023. De los señores Senadores Leopoldo Salva, Héctor Calabró y Dani Nolasco y de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la firma de un convenio disponiendo que la Dirección de Vialidad Nacional transfiera a la Provincia de Salta el tramo de la ruta nacional N° 51 que se encuentre en territorio provincial.

Expte. N° 90-32.491/2023. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado la construcción de edificio para el Colegio Secundario Rural N° 5.213 de la localidad Guachipas.

Expte. N° 90-32.492/2023. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado obras de mantenimiento y mejora de la toma de agua del Molino, en el municipio Guachipas.

Expte. N° 90-32.502/2023. Del señor Senador Carlos López, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario Rural N° 5.065, municipio El Jardín.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

22

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Cruz, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Cruz y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 47.

23

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-49.407/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 51 de la Ley 7328 “Ley Orgánica del Ministerio Público”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 51.- Honorarios. En todos los procesos en que actúan los Defensores Públicos, el Juzgado o Tribunal interviniente deberá regular los honorarios devengados por su actuación, de conformidad con la Ley de aranceles vigentes para abogados y procuradores.

En los procesos civiles, comerciales y laborales, cuando hubieren obtenido éxito, los mismos estarán a cargo de la contraria vencida, salvo en los procesos sucesorios.

En los procesos penales el imputado que, a su pedido o por falta de designación de defensor particular, sea asistido por un Defensor Público Oficial, deberá solventar la defensa si cuenta con los medios suficientes para ello. El procedimiento para verificar el estado patrimonial y familiar del imputado, así como las pautas para la determinación de carencia, serán reglamentadas por el Ministerio Público.

Para el caso que hubiera querellante particular, de resultar vencido en costas, se regularán honorarios por la actuación de un Defensor Público Oficial en defensa del imputado.

A los honorarios siempre los percibirá el Ministerio Público y no el Defensor Oficial interviniente. Los representantes del Ministerio Público no podrán ser condenados al pago de costas.

La regulación será comunicada al Defensor General, quien está legitimado para perseguir su cobro, con las exenciones tributarias previstas en la presente Ley. Los honorarios cobrados ingresarán al Ministerio Público y su destino será fijado por el Reglamento General, no pudiendo aplicarse como retribución para sus integrantes bajo ningún concepto.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día cuatro del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. N° 91-47.790/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.002, que instituye el 16 de septiembre como Día de la Juventud, en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día cuatro del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-31.778/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos (MC).

Resolución N° 16

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Fiscal de Estado, que informe en el plazo de 10 días el estado del proceso judicial carátula “Gutiérrez, Valerio Marcelino Vs. Ramos, Fermina; Ramos Vaconte, Ambrosia; Aquino, Wilson Clovel y/o sus herederos s/prescripción adquisitiva de derechos reales” Expte. N° 390.446/12, en trámite por ante Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, a cargo de la Dra. Jaqueline San Miguel – ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. N° 90-32.581/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva.

Resolución N° 17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

"OJOS DE MAR" - TOLAR GRANDE- Departamento de Los Andes

- a) Informes y estudios del impacto ambiental realizados frente a las inundaciones sufridas.
- b) Estudios de impacto ambiental presentados en forma previa a la ejecución de las obras realizadas para el acceso y circulación de visitantes en la zona.
- c) Todo otro dato de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. Nº 90-32.533/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución Nº 18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, las jornadas "Comprendiendo al estudiante con TEA en el aula", organizadas por la Sociedad de Neurología de Salta y auspiciadas por el Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta, que se llevarán a cabo el 20 de abril del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. Nº 90-32.540/2024

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró.

Resolución Nº 19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Torneo Fitness y Fisicoculturismo Copa "La Linda", organizado por la World Fitness Federation (WWF) Salta, que se llevará a cabo el 20 de abril en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. Nº 90-32.576/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo.

Resolución Nº 20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el centenario de la vida institucional del "Club Social y Deportivo San Isidro", que fuera fundado el 24 de marzo de 1924. Institución emblemática de la comunidad de Campo Santo, cien años brindando contención social, deportiva y afectiva a los habitantes del departamento de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. Nº 90-32.580/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti.

Resolución Nº 21

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, todas las actividades, festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del "Día Mundial de la Salud" bajo el lema: "Mi Salud, Mi Derecho", especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. Nº 90-32.582/2024

Autores del proyecto: Senadores Jorge Soto, Esteban D'Andrea y Diego Cari.

Resolución Nº 22

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el 40º Aniversario de la Fundación del Club Los Cachorros, a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2024 en la ciudad de Salta. Asimismo, destacar la actividad deportiva, social y cultural que realizan a favor de toda la comunidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. N° 90-32.583/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva.

Resolución N° 23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Campeonato Interprovincial Infantil 2024, que se llevará a cabo los días 5 al 7 de abril del corriente año, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizado por la municipalidad homónima, como un aporte e incentivo al fútbol infantil practicado por niños puneños.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

11

Resolución N° 24

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones N° 49 a la 54 y 57.

Descentralización: Resolución N° 58/24.

Ejecución: Resolución N° 68.

Personal: Resoluciones N° 55, 56, 65 y 66

Transferencia: Resoluciones N° 59 y 60.

Otras: Resoluciones N° 61, 62, 64 y 67.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. N° 90-32.586/2024

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea.

Resolución N° 25

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar como representantes del Senado en el Parlamento del Norte Grande, hasta completar mandato, a los señores Senadores:

Miembros Titulares

Manuel Oscar Pailler
Javier Mónico Graciano
Dani Nolasco
Alejandra Beatriz Navarro
Enrique Antonio Cornejo
Sergio Rodrigo Saldaño

Miembros Suplentes

Walter Hernán Cruz
Leopoldo Arsenio Salva

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. Nº 90-32.521/2024

Autores del proyecto: Senador Manuel Pailler.
Diputado Edgar Domínguez.

Declaración Nº 20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas y recursos necesarios para la provisión de un (1) Ecógrafo para el Hospital Prof. Salvador Mazza, perteneciente al departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. Nº 90-32.536/2024

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración Nº 21

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre los medios necesarios para dotar de nuevos móviles policiales a la Comisaria Primera de la Dirección de Unidad Regional Nº 6 con base en Cafayate, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

15

Expte. N° 90-32.424/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Declaración N° 22

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción integral del anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052, de la localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

16

Expte. N° 90-32.425/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Declaración N° 23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario Rural Pluricurso N° 5.186, ubicado en el Valle de Acambuco, localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

17

Expte. N° 90-32.426/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Declaración N° 24

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la pavimentación de Av. Sarmiento desde Ruta Nacional N° 34 hasta la plaza central "Martín Miguel de Güemes"; también de Av. San Martín desde Av. Mariano Moreno hasta Av. Belgrano; y asimismo la 2ª etapa Av. Mitre desde Av. Sarmiento hasta Av. Belgrano, de la localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

18

Expte. N° 90-32.427/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Declaración N° 25

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un tinglado para la Escuela de Educación Técnica N° 3.120 de la localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

19

Expte. N° 90-32.428/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Declaración N° 26

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción de la planta depuradora de líquidos cloacales y recambio de 400 metros lineales de cañería en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

20

Expte. N° 90-32.437/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos (MC).

Declaración N° 27

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de COSAYSA (Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.), disponga las medidas y recursos necesarios para la implementación del "Programa Atlas" en la Quebrada del Toro, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

21

Expte. Nº 90-32.438/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos (MC).

Declaración Nº 28

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de COSAYSA (Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.), disponga las medidas y recursos necesarios para el recambio de cañerías en el tramo conocido como "Ruta Pucara" de la Ruta Provincial Nº 81-S, en el municipio de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

22

Expte. Nº 90-32.439/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos (MC).

Declaración Nº 29

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas y recursos necesarios para realizar los trabajos de encauzamiento de ríos en el Paraje Alfarcito, ubicado en la Quebrada del Toro, perteneciente al municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

23

Expte. Nº 90-32.440/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 30

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para la construcción del complejo fronterizo de control integrado de la localidad Hito 1 en municipio Santa Victoria Este (departamento Rivadavia), limítrofe con la localidad Dorbigny (Bolivia), para el funcionamiento de AFIP, Migraciones y Gendarmería Nacional; incluyendo recursos humanos, equipamiento de logística y seguridad.

Fundamentos

Este proyecto que hoy aquí presento surge ante la necesidad de solicitar a los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante los organismos que pudieran corresponder del Poder Ejecutivo Nacional; la construcción del Complejo de Control Fronterizo de la localidad de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, dotándole de infraestructura para AFIP, Migraciones, Gendarmería Nacional, y equipamiento de logística, recursos humanos y de seguridad, para el cabal funcionamiento del sistema de control fronterizo integrado, ya que Hito 1, limita con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es muy importante que se viabilice la adecuación de los mecanismos y medidas necesarias en el citado lugar del Chaco Salteño, a fin que ese paso fronterizo cuente con los dispositivos de control e infraestructura y recursos humanos que ameritan el caso.

El municipio de Santa Victoria Este debe ser bien tenido en cuenta por el Estado Nacional, ya que la ubicación geográfica de este municipio del departamento de Rivadavia, es altamente estratégica y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto, debemos agregar el considerable crecimiento demográfico de estos lugares y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la Ruta Provincial 54 de Santa Victoria Este, cuya obra ya está pavimentada completando de esa manera el corredor bioceánico en territorio nacional.

Es necesario establecer los recaudos y todo cuanto sea necesario para que nuestras fronteras estén seguras, controladas, en aspectos migratorios y actividades comerciales de exportación e importación con países limítrofes como Bolivia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

24

Expte. N° 90-32.462/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 31

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras que se enumeran a continuación para el municipio de Rivadavia Banda Norte, del departamento Rivadavia, a saber:

1. Construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 4.041 "Nuestra Señora de Fátima".
2. Repotenciación de la red eléctrica para las localidades Pluma de Pato, Coronel Juan Solá (Morillo), Los Blancos y Capitán Pagé.
3. Construcción de un edificio nuevo para la Escuela N° 4.229 "Tambor de Tacuarí" de la localidad Coronel Juan Solá (Morillo).

4. Ampliación y refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3.128 de la localidad Coronel Juan Solá (Morillo).
5. Construcción de un edificio y creación de un Colegio Secundario en la localidad Capitán Pagé, para reemplazo del anexo del Colegio Secundario N° 5.154.
6. Extensión de línea de media tensión de 13,2 kv desde la localidad Coronel Juan Solá (Morillo) municipio Santa Victoria Este hasta la localidad Alto la Sierra, municipio Santa Victoria Este.
7. Pavimentación y adoquinado de 200 cuadras distribuidas en las localidades de Coronel Juan Solá (Morillo), Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé.
8. Enripiado de la Ruta Provincial secundaria N° 156 desde Los Blancos hasta Fortín Belgrano.
9. Construcción de cordón cuneta de 20 cuadras en diversas de calles de la localidad de Capitán Pagé.
10. Enripiado ruta provincial secundaria N° 138 desde el paraje El Colgao, pasando por Coronel Juan Solá (Morillo) y Ruta Nacional N° 81, pasando por El Trampeadero hasta Alto La Sierra del municipio Santa Victoria Este.
11. Obra de enripiado de calles y avenidas de la localidad Coronel Juan Solá (Morillo).
12. Construcción de 200 viviendas para familias criollas y originarias, distribuidas en las localidades y comunidades originarias del municipio.
13. Construcción de nuevas viviendas para profesionales médicos estables del Centro de Salud de Los Blancos y del Hospital de Cnel. Juan Solá (Morillo).
14. Construcción de 200 soluciones habitacionales para comunidades criollas y originarias de la jurisdicción municipal.
15. Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4.538 de la localidad Capitán Pagé, incluido nuevo edificio para nivel inicial.
16. Edificio propio para el colegio secundario rural N° 5.216 de la comunidad de San Patricio.
17. Refacción integral de la escuela N° 4.590 del paraje El Colgao.
18. Refacción Integral de la Escuela N° 4.629 de Fortín Belgrano, incluyendo la construcción del comedor.
19. Refacción integral de la Escuela N° 4.574 del paraje Resistencia.
20. Refacción Integral de la Escuela N° 4.648 del paraje El Gritao.
21. Refacción Integral de la Escuela N° 4.227 del paraje El Trampeadero.
22. Refacción Integral y ampliación de la Escuela N°4.221 del paraje Buena Vista.

23. Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.649 del Paraje El Espinillo.
24. Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.112 del paraje Las Moras.
25. Refacción integral de todas las Escuelas Rurales del municipio.
26. Refacción integral y puesta en funcionamiento del puesto sanitario del Paraje El Colgao.
27. Construcción de un puesto sanitario en Fortín Belgrano.
28. Construcción de un edificio propio para el instituto de educación superior N° 6.011 de la localidad Coronel Juan Solá (Morillo).
29. Obra de red de agua y conexión domiciliaria para la comunidad originaria Wichi Lewetes Kayip de la localidad Capitán Pagé.
30. Completamiento y finalización de las obras de saneamiento (agua y cloacas) en la localidad de Coronel Juan Solá (Morillo) y Los Blancos.
31. Nuevo sistema de provisión de agua potable con tanque elevado de reserva de agua para la escuela N° 4.538 de la localidad de Capitán Pagé.
32. Obras de red de agua y red eléctrica para el barrio del nuevo loteo ubicado en el lateral izquierdo de la ruta nacional N° 81, frente al entrada principal de la localidad de Los Blancos.
33. Obras de red de agua y red eléctrica para el barrio del loteo ubicado en la entrada principal de localidad de Coronel Juan Solá (Morillo).
34. Construcción de salas velatorias para las localidades Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
35. Construcción de estación terminal de transporte público de pasajeros (terminal de ómnibus) en la localidad Coronel Juan Solá (Morillo).
36. Construcción de un edificio para el Concejo Deliberante del municipio de Rivadavia Banda Norte en la localidad de Coronel Juan Solá (Morillo).
37. Construcción de una pileta olímpica en el Complejo Municipal de Coronel Juan Solá (Morillo).
38. Construcción de un edificio para destacamento policial de la localidad Capitán Pagé.
39. Planta de tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal.
40. 100 pozos someros en distintos parajes de la jurisdicción municipal.
41. Habilitación, refacción edilicia y nuevo equipamiento del matadero municipal.
42. Puesta en funcionamiento del nuevo pozo de agua de la comunidad de KM 92 de Capitán Pagé.
43. Construcción de nueva Delegación para Sede de la UNSA a efectos de nuevas Carreras.

44. Ampliación y Refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3.127 Justo Pastor de Santa Cruz de la localidad de Coronel Juan Solá (Morillo).
45. Obras de Infraestructura urbana en el municipio Rivadavia Banda Norte.
46. Suministro de energía eléctrica en diversos lugares del municipio de Rivadavia Banda Norte.
47. Enripiado del camino vecinal desde Pareja Lavalle hasta Coronel Juan Solá (Morillo).
48. Dársenas de giros viales para las localidades de Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé.
49. Enripiado de las calles del barrio 15 Viviendas localizado a 5 Km de Los Blancos.
50. Reapertura del camino de la comunidad El Carpintero, ubicado a 15 Km entre Pluma de Pato y Fortín Dragones, hasta la ruta nacional N°81.
51. Construcción de un edificio equipado para APS en el predio del nuevo Hospital de Coronel Juan Solá (Morillo), incluyendo cámara séptica y pozo ciego.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

25

Expte. N° 90-32.463/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 32

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras que se enumeran a continuación, para el municipio Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia, a saber:

1. Enripiado de la ruta provincial N° 147, tramo de 70 km desde Victoria hasta Alto La Sierra, pasando por Chañares Altos, Campo Largo y Bajo Grande.
2. Enripiado del camino vecinal desde el empalme de la ruta provincial N° 54, altura Las Dos Torres hasta La Puntana e Hito 1.
3. Pavimentación de la ruta provincial N° 54, desde Victoria hasta Misión La Paz.
4. Enripiado del camino vecinal desde Victoria hasta Alto La Sierra pasando por La China, El Toro, San Miguel, El Bravo y Desemboque.
5. Construcción de nuevo puente sobre el río Pilcomayo entre Misión La Paz y Pozo Hondo, en el límite fronterizo con Paraguay.

6. Construcción de un puente de 70 m sobre el camino de la comunidad La Esperanza.
7. Apertura de un camino desde la ruta provincial N° 54, cerca de El Rosado hasta empalmar con la ruta provincial N° 146, que va a Rancho El Ñato (correspondiente al proceso de regularización de los lotes 54 y 14).
8. Pavimentación, adoquinado y enripiado de avenidas y calles principales de las localidades Santa María, La Puntana, Misión La Paz, Alto La Sierra y Victoria.
9. Enripiado de la ruta provincial secundaria N° 138, tramo desde Alto La Sierra (municipio Sta. Victoria Este), pasando por la localidad Coronel Juan Solá (Morillo) hasta el paraje El Colgao (municipio Rivadavia Banda Norte).
10. Mantenimiento de la ruta provincial secundaria N° 135, desde la ruta nacional N° 81 (altura Dragones-Hickman), pasando por Desemboque hasta Misión La Paz.
11. Tendido de red de energía eléctrica desde Victoria hasta Alto La Sierra (comunidades Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo y Bajo Grande).
12. Luminarias para el terraplén de anillos de defensa en la localidad Victoria en el sector destinado al tránsito vehicular.
13. Tendido de red de energía eléctrica desde Rancho El Ñato hasta las comunidades La China, El Toro, El Pimpín, San Miguel, El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza.
14. Construcción de viviendas para familias originarias y criollas del municipio de Santa Victoria Este.
15. Construcción de viviendas para docentes en Victoria y Alto La Sierra.
16. Construcción de viviendas para profesionales médicos estables de los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.
17. Construcción de un puesto sanitario en el paraje La Esperanza incluyendo equipamiento y recursos humanos.
18. Construcción de un puesto sanitario en el paraje San Bernardo incluyendo equipamiento y recursos humanos.
19. Construcción de una escuela Agrotécnica en el paraje Campo Largo para familias criollas relocalizadas de los lotes 45 y 14.
20. Refacción integral de la escuela N°4.216 y de la escuela Agrotécnica N° 3.146 de La Puntana.
21. Ampliación y refacción de la escuela N° 4.196 de Pozo El Mulato.
22. Ampliación y refacción de la escuela N° 4.141 de Monte Carmelo.

23. Ampliación y refacción de la escuela N° 4.555 “Rosario Vera Peñaloza” de Alto La Sierra, incluyendo cocina, comedor, playón deportivo cubierto y nuevos sanitarios.
24. Refacción integral de la escuela N° 4.505 “República del Paraguay” de la localidad Victoria, incluyendo cambio de cubierta.
25. Nuevo edificio para los destacamentos policiales La Puntana, Misión La Paz y Santa María, incluyendo equipamiento y cercado perimetral.
26. Construcción de un nuevo edificio para la Subcomisaría de Victoria y para el destacamento policial de Alto La Sierra, incluyendo cercado perimetral en ambos casos.
27. Instalación de cercado perimetral en el cementerio de Victoria.
28. Construcción de un salón de usos múltiples (SUM) para conferencias y actos protocolares en la localidad Victoria.
29. Construcción de salas velatorias para las localidades Victoria, Santa María, Misión La Paz, La Puntana y Alto La Sierra.
30. Nuevo edificio para las delegaciones del Poder Ejecutivo Provincial de carácter multisectorial.
31. Completamiento de la terminal de transporte público de pasajeros (terminal de ómnibus) de la localidad Victoria.
32. Construcción de un edificio destinado al Concejo Deliberante del municipio Santa Victoria Este ubicado en Victoria.
33. Ampliación del hospital de Victoria y del hospital de Alto La Sierra con la construcción de una morgue en cada uno.
34. Reprogramación de la red de saneamiento y de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Victoria.
35. Ampliación de la red de provisión de agua potable para las comunidades originarias de La Puntana.
36. Ampliación y refuerzo de los anillos de defensa en las localidades Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, KM 1, KM 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo y Victoria.
37. Perforación de pozos de agua potable para las familias relocalizadas de los lotes 55 y 14.
38. Canalización de la cañada que atraviesa el centro urbano de la localidad Victoria, incluyendo luminarias y parquización.
39. Dragado, defensa y encauzamiento del río Pilcomayo.
40. Construcción de un matadero municipal en Victoria.
41. Construcción de una o más plantas para tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos para todo el municipio Santa Victoria Este.

42. Construcción de una plaza para cada una de las localidades Alto La Sierra, La Puntana, La Curvita, Monte Carmelo, Campo Largo y Misión La Paz.
43. Ampliación y refacción edilicia de la escuela N° 4.123 “Isi Ni Lataj” de la localidad Santa María.
44. Ampliación y refacción edilicia de la escuela N° 4.507 del paraje San Miguel.
45. Ampliación y refacción edilicia de la escuela N° 4.196 del paraje El Mulato.
46. Ampliación y refacción edilicia, incluyendo equipamiento, del colegio secundario N° 5.061 de Victoria.
47. Nuevo edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6.050 de Victoria.
48. Construcción de un edificio para la escuela primaria nueva de Victoria.
49. Provisión de energía eléctrica para las familias relocalizadas en la primera, segunda y tercera etapa del lote 14, altura km 90 de la ruta provincial N° 54.
50. Reparación y reacondicionado de la instalación eléctrica del hospital Kacha Wet Chowai de la localidad Alto La Sierra.
51. Ampliación y refacción del puesto sanitario de Pozo El Tigre.
52. Ampliación y refacción del colegio secundario N° 5.231 de la localidad Santa María.
53. Refacción del puesto sanitario de Aguas Verdes dependiente el hospital de Alto La Sierra.
54. Obras de infraestructura Urbana en Santa Victoria Este.
55. Construcción de un nuevo puesto sanitario para la comunidad originaria de Pozo El Toro, incluyendo equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

26

Expte. N° 90-32.464/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 33

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras que se enumeran a continuación para el municipio Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia, a saber:

1. Repotenciación de la red de energía eléctrica para la localidad Rivadavia.

2. Tendido de red de energía eléctrica para la comunidad originaria El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, El Destierro hasta Fortín Belgrano II.
3. Tendido de red de energía eléctrica por ruta provincial N° 13, desde Rivadavia hasta El Palmarcito en el límite con la provincia de Chaco.
4. Construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 con sede en la localidad Rivadavia, y también un edificio para la extensión del anexo de La Unión.
5. Construcción de un nuevo edificio para la escuela Agrotécnica N° 3.160, incluyendo campo experimental en Rivadavia.
6. Ampliación del anexo de la escuela Agrotécnica N° 3.160 la localidad Santa Rosa con 4 aulas, cercado perimetral y construcción de albergue estudiantil.
7. Ampliación y refacción de la escuela N° 4.679 del paraje Medialuna, incluyendo comedor, cocina, baños y refacción de la cisterna.
8. Ampliación y refacción de la escuela N° 4.300 de Fortín Belgrano II, incluyendo 2 aulas, habitación para docentes, cocina, comedor, baños y cercado perimetral.
9. Construcción de un nuevo edificio, en zona no inundable, para la escuela N° 4.197 de "Puerto Argentino" en la comunidad La Esperanza.
10. Refacción integral de la escuela N° 4.189 del paraje El Ocultar.
11. Construcción de un nuevo edificio para la escuela N° 4.269 del paraje San José y para el colegio itinerante dependiente del colegio secundario N° 5.217 del Ocultar.
12. Construcción de un edificio para una escuela de educación especial en la localidad Rivadavia, incluyendo la construcción de un anexo en la localidad La Unión.
13. Construcción de un nuevo edificio para la escuela N° 4.791 de Pozo El Tigre.
14. Ampliación de la escuela N° 4.856 de La Unión, incluyendo 4 aulas, oficina de dirección, biblioteca, cocina, comedor, y cubierta del patio interior.
15. Ampliación y refacción de la escuela N° 4.230 del paraje El Divisadero, incluyendo cocina, baños y comedor.
16. Ampliación y refacción de la escuela N° 4.531 del paraje El Destierro.
17. Ampliación y refacción de la escuela N° 4.609 de la localidad Santa Rosa, incluyendo cocina y comedor.
18. Ampliación de todas las escuelas rurales del municipio Rivadavia Banda Sur con nuevos sanitarios.

19. Ampliación del hospital de La Unión con la construcción de cochera para ambulancias.
20. Ampliación del hospital de Rivadavia con una morgue y cochera para ambulancias.
21. Construcción de un puesto sanitario en el paraje Tres Horcones, incluyendo equipamiento.
22. Mejora del cementerio aborigen (comunidad Wichi) de la localidad Rivadavia con instalación de cercado perimetral.
23. Construcción de un nuevo edificio para el destacamento policial de la localidad Rivadavia.
24. Construcción de nuevo edificio para el destacamento policial de La Unión.
25. Perforación de un pozo profundo para provisión de agua potable, incluyendo tanque de reserva elevado en el paraje Las Bolsas, y asimismo, la construcción de un acueducto hasta el paraje El Ocultar para la distribución del servicio.
26. Refuerzo y ampliación de las defensas del río Bermejo, en el tramo de 13 Km desde San Felipe hasta La Esperanza.
27. Pavimentación o adoquinado de 40 cuadras en la localidad Rivadavia.
28. Pavimentación o adoquinado de 40 cuadras en la localidad La Unión.
29. Construcción de cordón cuneta de 20 cuadras en la localidad Rivadavia.
30. Construcción de cordón cuneta de 20 cuadras en la localidad La Unión.
31. Estudio de factibilidad técnica, proyecto y ejecución de nueva traza para la ruta provincial N° 13 desde la localidad Rivadavia hasta El Palmarcito en el límite con Chaco.
32. Reparación y mantenimiento de caminos vecinales del municipio Rivadavia Banda Sur.
33. Construcción de un puente en la ruta provincial secundaria N° 47, sobre el río Teuco en el paraje La Paloma.
34. Enripiado de la ruta provincial secundaria N° 47 hasta Salta Forestal.
35. Enripiado de calles de las localidades Rivadavia, Santa Rosa y La Unión.
36. Construcción de 100 viviendas, para familias aborígenes, distribuidas en diversas localidades y parajes del municipio Rivadavia Banda Sur.

37. Construcción de 100 viviendas para familias criollas, distribuidas en diversas localidades y parajes del municipio Rivadavia Banda Sur.
38. Construcción de 20 viviendas para personas con discapacidad, distribuidas en diversas localidades del municipio Rivadavia Banda Sur.
39. Construcción de viviendas para médicos estables de los hospitales de La Unión y de Rivadavia.
40. Refacción de las viviendas que dependen del hospital de Rivadavia.
41. Refacción de las viviendas que dependen del hospital de La Unión.
42. Construcción de un puesto sanitario en el paraje El Mirador, incluyendo equipamiento.
43. Construcción de 4 edificios destinados a Iglesias Evangélicas en La Esperanza, Fiscal 30, El Breal y Fiscal 51 de Santa Rosa.
44. Construcción de salas velatorias en las localidades Rivadavia y La Unión.
45. Ampliación y refacción del complejo deportivo de Rivadavia, incluyendo baños, vestuarios, tribunas, y albergue.
46. Construcción de un nuevo edificio municipal en la localidad Rivadavia.
47. Construcción un salón de usos múltiples (SUM) para conferencias y actos protocolares en la localidad Rivadavia.
48. Completamiento de obras de saneamiento (agua y cloaca) en las localidades Rivadavia y La Unión.
49. Construcción de un matadero municipal en La Unión.
50. Obras de infraestructura urbana en lotes fiscales de Rivadavia Banda Sur.
51. Construcción de una planta de tratamiento para disposición final de residuos sólidos urbanos para Rivadavia Banda Sur.
52. Ampliación de la escuela Agrotécnica N° 3.170 "San Martín de Porres" de La Unión con la construcción de 2 aulas.
53. Refacción integral de la escuela N° 4.198 del paraje San Felipe.
54. Construcción un edificio para un nuevo colegio secundario en La Unión.
55. Ampliación y mejoras edilicias en la escuela N° 4.626 del paraje Ciervo Cansado, incluyendo cocina, comedor, nuevos sanitarios e instalación de cercado perimetral.
56. Obras de infraestructura Urbana en el municipio Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

27

Expte. Nº 90-32.475/2023

Autores del proyecto: Senadores Leopoldo Salva, Miguel Calabro y Dani Nolasco.

Senadora Leonor Minetti.

Declaración Nº 34

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones que correspondan ante el Poder Ejecutivo Nacional, para la firma de un convenio disponiendo que la Dirección de Vialidad Nacional (D.V.N.) transfiera a la provincia de Salta el tramo de la Ruta Nacional Nº 51 que se encuentra en territorio provincial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

28

Expte. Nº 90-32.491/2023

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

Declaración Nº 35

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario Rural Nº 5.213 que funciona en la localidad Guachipas, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

29

Expte. Nº 90-32.492/2023

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

Declaración Nº 36

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de mantenimiento y mejora de la toma de agua del molino, para las obras de reparación y canalización del mencionado canal de riego en los tramos existentes hasta el complejo municipal de Guachipas, y para la construcción de los tramos pendientes desde la ruta provincial Nº 6 hasta el paraje Coropampa, todo lo antedicho en el municipio Guachipas, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

30

Expte. N° 90-32.502/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López.

Declaración N° 37

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario (rural) N° 5.065 en el municipio El Jardín, departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

31

Expte. N° 90-32.584/2024

Autores del proyecto: Senadores Sergio Saldaño, Jorge Soto, Diego Cari, Carlos López, Miguel Calabro, Leopoldo Salva, Enrique Cornejo, Walter Abán, Walter Cruz, Dani Nolasco, Gonzalo Caro, Esteban D'Andrea, Luis Altamirano y Javier Mónico Graciano.

Senadoras Alejandra Navarro, Leonor Minetti y Sonia Magno.

Declaración N° 38

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para que disponga las medidas tendientes a revisar las políticas tarifarias de los servicios de gas y energía eléctrica en consonancia con la situación de crisis social y económica de los usuarios de la Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.
